



## Detalle de los Temas Tratados

---

- A. Resumen Ejecutivo**
- B. Datos Recibidos**
- C. Bases Técnicas**
- D. Reglamentación Vigente**
- E. Hipótesis de Trabajo Generales**
- F. Esquema de Valuación**
- G. Población sujeta a Valuación**
- H. Valuación Actuarial de Activos, Pasivos e Ingresantes**
- I. Balances Actuariales**
- J. Flujo de Fondos y Evolución de las Inversiones**
- K. Módulos Recaudadores de Equilibrio Individuales y Colectivos**
- L. Subsidio por Fallecimiento – Aportes Técnicos de Equilibrio**
- M. Conclusiones**



## A. Resumen Ejecutivo

La valuación actuarial muestra una situación de déficit actuarial, que implica que los compromisos asumidos por beneficios a pagar y gastos de administración, son superiores a los recursos actuales de la Caja y aportaciones futuras, con la factibilidad de la atención de los flujos de fondos hasta el denominado año crítico (conforme con cada criterio seguido), en términos prácticos 2035/40. Una manera extrema de atender la situación deficitaria es la de incrementar el módulo recaudador desde el valor de \$ 5.465 a valores en el orden de los \$10.870 / 9.750 (Población Abierta).

Se presentan dos alternativas de valuación según el siguiente detalle:

- Estimando la edad de jubilación al momento de cumplimiento conjunto de los requisitos mínimos (60 años de edad y 30 años de antigüedad).
- Considerando como edad de jubilación 67 años para masculinos y 65 años para femeninos de conformidad con los valores observados en los últimos años.

Los principales resultados de la **población cerrada y abierta** son los siguientes (según alternativas):

	Población Cerrada	
	Alternativas	
	a	b
Déficit Actuarial	-215.645.525.336	-179.772.811.155
Período Crítico	2.032	2.035
Valor Equilibrio Módulo Recaudador	\$ 19.043	\$ 15.771

	Población Abierta	
	Alternativas	
	a	b
Déficit Actuarial	-207.708.887.096	-159.888.961.473
Período Crítico	2.033	2.036
Valor Equilibrio Módulo Recaudador	\$ 11.201	\$ 10.083

En cuanto al **Régimen de Mínimos**, se tiene los siguientes comentarios (tomando como base la alternativa b):

- Si consideramos una población cerrada, el **déficit actuarial** asciende a **\$179.772.811.155**, el **período crítico** es en el año **2.035** y el **valor del módulo recaudador de equilibrio** deberían encontrarse alrededor de los **\$ 15.771**
- Si consideramos la población abierta, el **déficit actuarial** asciende a **\$159.888.961.473**, el **período crítico** es en el año **2.036** y el **valor del módulo recaudador de equilibrio** deberían encontrarse alrededor de los **\$ 10.083**

En cuanto al **Subsidio por Fallecimiento**, se tiene los siguientes comentarios (aplicables a la alternativa b):

- Si consideramos una población cerrada, los aportes de equilibrio deberían encontrarse alrededor de los **\$ 610 mensuales**
- Si consideramos la población abierta, los aportes mensuales de equilibrio deberían encontrarse alrededor de los **\$436 mensuales**.



## B. Datos recibidos

Se ha recibido información en soporte magnético de la población activa y pasiva al 31.03.24, según el siguiente detalle:

### Información Activos

- Identificación
- Fecha de nacimiento
- Sexo
- Estado Civil
- Fecha de inicio en la Profesión
- Fecha de matriculación
- Fecha de inicio de Aportes
- Meses de inactividad
- Antigüedad
- Cónyuge
- Fecha de Nacimiento del Cónyuge
- Concubino
- Fecha de Nacimiento del Concubino
- Reconocimiento de años
- Meses de adeudados
- Deuda anterior al 01-08-1984
- Acreditado Para Jubilación diferenciada
- Pendiente de cobro para jubilación diferenciada

### Información Pasivos

#### Pensiones

- Identificación
- Código de prestación
- Fecha de nacimiento.
- Sexo
- Fecha de alta en la prestación
- Fecha de Vencimiento de la Prestación
- Años aportados
- Total aportado
- Haber mínimo
- Haber por subsidios
- Haber Diferenciado
- Código familiar
- Discapacitado
- % de la pensión
- Pendiente de acreditación de Haber diferenciado
- Acreditado de haber diferenciado
- Pagado haber diferenciado

#### Jubilaciones

- Identificación
- Código de prestación
- Fecha de nacimiento
- Sexo
- Estado Civil
- Fecha de alta de la Prestación
- Años aportados
- Total aportado
- Haber mínimo
- Haber por subsidios
- Haber Diferenciado
- Cónyuge
- Fecha de nacimiento del cónyuge
- Concubino
- Fecha de nacimiento del concubino
- Pendiente de acreditación de Haber diferenciado
- Acreditado de haber diferenciado
- Pagado haber diferenciado



Adicionalmente hemos recibido la siguiente información:

- Balances al 31 de marzo de 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024
- Evolución de Valor del Módulo Prestador y Recaudador desde el 2020
- Evolución de la Jubilación Ordinaria Básica desde el 2020
- Evolución de la Prestación por Fallecimiento desde el 2020
- Evolución del Subsidio por Fallecimiento de Afiliados con antigüedad profesional menor a 10 años desde el 2020
- Ley 8119 y Reglamento de Prestaciones

Teniendo en cuenta que los ejercicios contables cierran el 31.03.2024, se ha realizado la valuación a dicha fecha.



## C. Bases Técnicas

### • Tablas Biométricas

La valuación de la población activa y pasiva se ha realizado con aplicación de la tabla de mortalidad Group Annuitants Mortality 1994 (G.A.M. 94) para el fallecimiento de afiliados “normales” (sin considerar los factores de mejoramiento), la Tabla Mortalidad de Inválidos 1985 (MI 85) y la Pensión Disability 1985 Clase Única (PD85) para el cómputo de la incidencia de la invalidez.

La **Tabla GAM 94** es una tabla que se utiliza para valorar rentas, es decir compromisos futuros periódicos en función de la supervivencia de la población considerada, su edad límite es de 110 años y arroja una expectativa de vida y por lo tanto una edad máxima esperada al fallecimiento de:

edad actual	Masculino		femenino	
	Expectativa de vida	edad máxima esperada	Expectativa de vida	edad máxima esperada
25	54,56	79,56	59,19	84,19
35	44,95	79,95	49,38	84,38
45	35,38	80,38	39,68	84,68
55	26,15	81,15	30,17	85,17
65	17,84	82,84	21,28	86,28

Esta tabla es una actualización de la GAM 71, la que ha sido utilizada en las valuaciones actuariales anteriores y es de aplicación, conforme lo establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación, para la valuación de los compromisos de Rentas Vitalicias Previsionales dentro del Sistema Integrado Previsional Argentino (Ley 26.425). Acorde con los nuevos patronales de mortalidad y expectativas de vida, entendemos conveniente utilizar una tabla de mortalidad más actualizada, y por ello nos parece razonable considerar la GAM 94 en lugar de la GAM 71.

La **Tabla MI 1985** es una tabla que se utiliza para valorar rentas de inválidos, es decir compromisos futuros periódicos de jubilaciones por invalidez, su edad límite es de 111 años y arroja una expectativa de vida y por lo tanto una edad máxima esperada al fallecimiento de:

edad actual	Masculino		Femenino	
	Expectativa de vida	edad máxima esperada	Expectativa de vida	edad máxima esperada
25	33,70	58,70	41,75	66,75
35	28,90	63,90	35,64	70,64
45	23,79	68,79	29,25	74,25
55	18,56	73,56	22,75	77,75
65	13,43	78,43	16,34	81,34



La incidencia de la invalidez se ha determinado en función de las tasas de incidencias de la Pensión Disability 85 Unisex Clase 1, que corresponde a personal con bajo grado de exposición a riesgo (profesionales, administrativos, de ventas, otros). A los efectos de la presente valuación se utilizó un factor uniforme de ponderación del 25%.

La incidencia de la mortalidad e invalidez, es de aplicación para el cómputo de los aportes y de los beneficios de pensiones y jubilaciones (ordinarias y de invalidez).

#### • Tasa de Interés Técnica

La tasa de interés del 4% debe ser tomada como base conceptual, representando un interés puro a largo plazo, es decir libre de inflación y de riesgos de crédito y de mercado, libre de riesgos que impliquen pérdidas en inversiones producto de incobrabilidad por causas vinculadas con el deudor o de reducción del valor de las inversiones por fluctuación de precios del mercado.

A los fines ilustrativos se acompañan cálculos de Valores Actuales con otras tasas de interés (del 0% al 8%) para observar la sensibilidad de los valores resultantes conforme con distintas hipótesis de rendimiento. El valor del 4% responde a un criterio conservador y consecuente con la práctica actuarial, donde los mayores rendimientos posibles sólo pueden ser reconocidos en la medida en que se realicen, pero no estimados para el cálculo de proyecciones futuras a largo plazo.

Se presenta como referencia la rentabilidad estimada a partir de los datos de los balances de los últimos años, en donde se observan rendimientos negativos en términos reales.

	31-mar-20	31-mar-21	31-mar-22	31-mar-23	31-mar-24
Pat. Neto Inicio	3.212.847.752	4.283.456.117	7.037.828.086	14.021.973.215	53.042.605.986
Ingresos	2.364.698.426	3.383.776.623	5.217.605.184	11.042.780.383	32.499.377.248
Egresos	-2.114.143.905	-3.062.822.280	-4.648.377.770	-8.454.416.268	-26.594.944.211
Movimiento Neto	250.554.521	320.954.343	569.227.414	2.588.364.115	5.904.433.037
<b>Resultado Total</b>	<b>-469.187.415</b>	<b>-67.097.530</b>	<b>-743.632.488</b>	<b>-2.934.980.643</b>	<b>-12.308.734.663</b>
Pat. Neto Final	2.994.214.858	4.537.312.930	6.863.423.012	13.675.356.687	46.638.304.360
<b>Rentabilidad Estimada</b>	<b>-14,06%</b>	<b>-1,51%</b>	<b>-10,16%</b>	<b>-19,16%</b>	<b>-21,98%</b>

donde:

**Ingresos:** es la suma de los Ingresos Previsionales, COMEI

**Egresos:** es la suma de los Egresos Previsionales, COMEI

**Movimiento Neto:** es la diferencia entre Ingresos y Egresos

**Resultado Total:** surge por diferencia entre el saldo final, saldo inicial y movimiento neto

**Rentabilidad Estimada:** relación entre el Resultado Total y el Patrimonio Inicial más la mitad del movimiento neto

**Nota:** los valores de cada año se expresan en moneda constante al cierre de cada ejercicio



## D. Reglamentación Vigente – Supuestos Utilizados

La valuación se ha realizado conforme con las pautas de la Ley 8.119 de la Caja de Seguridad Social para Odontólogos de la Provincia de Buenos Aires y normas reglamentarias.

Se han utilizado los siguientes supuestos, en especial en lo relacionado con la estimación de los Aportes Futuros, Edades de jubilación, permanencia mínima en actividad y beneficios previsionales de la población activa, los cuales se han realizado de conformidad con la reglamentación vigente.

### 1. Aportes Artículo 34 inciso a)

Los aportes del artículo 34 inciso a) se ha estimado en función de la escala de aportes siguiente:

<b>Antigüedad</b>	<b>Módulos mensuales</b>
Hasta 1 año	2
Hasta 2 años	4
Hasta 3 años	6
De 4 a 7 años	7
De 8 a 9 años	8
De 10 a 12 años	10
De 13 a 16 años	12
De 17 a 20 años	13
De 21 a 25 años	12
De 26 a 30 años	9
Más de 30 años	5



## 2. Edad de Jubilación

*ARTICULO 50º: La jubilación ordinaria es voluntaria y solamente se acordará a su pedido a los Odontólogos que hubieren cumplido treinta años computables de ejercicio profesional en la Provincia de Buenos Aires y tuvieran sesenta años de edad.*

Se presentan dos alternativas de valuación según el siguiente detalle:

- c. Estimando la edad de jubilación al momento de cumplimiento conjunto de los requisitos mínimos (60 años de edad y 30 años de antigüedad).
- d. Considerando como edad de jubilación 67 años para masculinos y 65 años para femeninos de conformidad con los valores observados en los últimos años.

Se presenta a continuación un cuadro resumen con el detalle de las edades de altas de los beneficios de jubilación ordinaria por año y sexo que sirve de base para la estimación de las edades de jubilación de la alternativa b.

Año de Alta	Masculinos		Femeninos		Total	
	Cantidad Afiliados	Edad Ingreso	Cantidad Afiliados	Edad Ingreso	Cantidad Afiliados	Edad Ingreso
<b>Total</b>	<b>983,00</b>	<b>67,90</b>	<b>1.663,00</b>	<b>65,43</b>	<b>2.646,00</b>	<b>66,35</b>
2019/2023	332	69,88	581	66,68	913	67,85
<b>2014/2023</b>	<b>585</b>	<b>69,45</b>	<b>1.020</b>	<b>66,15</b>	<b>1.605</b>	<b>67,35</b>
2024	3	72,33	4	65,50	7	68,43
2023	53	68,30	97	66,67	150	67,25
2022	57	71,39	103	67,64	160	68,98
2021	49	69,90	100	66,40	149	67,55
2020	104	70,39	155	66,99	259	68,36
2019	69	69,06	126	65,75	195	66,92
2018	56	69,63	92	66,04	148	67,40
2017	56	68,80	115	64,93	171	66,20
2016	50	68,04	83	65,77	133	66,62
2015	43	68,26	84	65,27	127	66,28
2014	48	69,52	65	65,38	113	67,14
2013	29	67,14	60	65,22	89	65,84
2012	32	69,41	61	65,33	93	66,73
2011	38	69,76	65	65,48	103	67,06
2010	37	66,24	67	64,94	104	65,40
2009	33	67,36	47	64,43	80	65,64
2008	31	66,06	40	64,05	71	64,93
2007	23	66,30	46	64,46	69	65,07
2006	26	65,65	35	64,03	61	64,72
2005	18	64,61	23	64,30	41	64,44
2004	21	64,29	37	63,00	58	63,47
2003	26	64,50	27	63,70	53	64,09
2002	20	64,75	29	65,10	49	64,96
2001	13	65,38	22	63,45	35	64,17
2000	11	65,82	22	62,59	33	63,67





### 3. Permanencia Mínima en Actividad

Para aquellos afiliados que cumplieren en la actualidad los requisitos jubilatorios mencionados en el punto anterior, y a fin de no incorporar a la población pasiva a la totalidad de ellos en el primer año de la valuación, se les ha estimado una permanencia mínima acorde con la edad actual, según el siguiente detalle:

<b>Edad actual</b>	<b>Permanencia Mínima en años</b>
60 y 61 años	4
63 y 63 años	3
64 y 65 años	2
66 a 69 años	1
70 años y más	0

### 4. Beneficios de Jubilación

*ARTÍCULO 58°: Los odontólogos, que habiendo cumplido la edad y tiempo de servicios mínimos requeridos por la presente Ley para el otorgamiento de la jubilación ordinaria, continuaren en actividad, tendrán derecho a una bonificación en el importe de la jubilación que le corresponda, de un dos y medio por ciento sobre el haber de la misma por cada año de edad que exceda de dicho tiempo hasta un máximo de un veinticinco por ciento.*

*ARTÍCULO 59°: El monto jubilatorio será establecido anualmente por el Directorio de la Caja y el mismo no será inferior a setenta módulos. Asimismo, el Directorio podrá establecer montos jubilatorios móviles en base a índices directamente proporcionales a los aportes efectuados.*

Se parte de un beneficio básico de 450 módulos (vigente a partir de marzo de 2024), los cuales se incrementan un 2.50% por cada año que se exceda de los requisitos mínimos (con un máximo de 25%). Es importante señalar que el incremento del 2.50% se hace efectivo fundamentalmente en la valuación b, ya que si los afiliados cumplan los requisitos jubilatorios con anterioridad a las edades 67 (masculinos) y 65 (femeninos) continúan en actividad hasta dichas edades.

En los casos de la alternativa a la edad de jubilación se estima al momento de cumplimiento conjunto de los requisitos jubilatorios y por lo tanto no se computan adicionales (salvo en los casos detallados en el punto 3. *Permanencia Mínima* donde los afiliados continúan en actividad 3 años con independencia del cumplimiento de los requisitos jubilatorios).

### 5. Beneficios de Pensión de Afiliado Jubilado

*ARTÍCULO 70°: El monto de la pensión para los causahabientes en los casos de los incisos a), b) y c) del artículo anterior, será el 75% del importe de la jubilación ordinaria. El monto básico de la pensión de los causahabientes en los casos de los incisos d) y e) será el 35% de la jubilación ordinaria, incrementado a razón del 2% por cada año que excediera de diez, del ejercicio profesional del fallecido, en la Provincia.*



De conformidad con lo detallado en el artículo 70, el beneficio de pensión de jubilación se estima en el 75% del monto del beneficio jubilatorio.

## 6. Beneficios de Jubilación Extraordinaria de Afiliado Activo

*ARTICULO 60°: (Texto según Ley 11.878) La jubilación extraordinaria se concederá a los odontólogos con incapacidad permanentes, que al momento de producirse la misma se hallaren matriculados en el Colegio de Odontólogos de la Provincia de Buenos Aires y hubieren dado cumplimiento a las exigencias establecidas en esta ley. A tal fin, se considera incapacidad permanente a la que supere el sesenta y seis (66) por ciento de la capacidad total odontológica del afiliado para ejercer la profesión, por razones de enfermedad durante el resto de su existencia. La jubilación extraordinaria se otorgará al afiliado que se incapacite en forma permanente siempre que concurran los siguientes requisitos:*

- a) Ejercicio actual y en el tiempo inmediato anterior en la forma, condiciones y exigencia de esta Ley.*
- b) Que la causa de la incapacidad sea posterior a la afiliación a esta Caja.*
- c) El pago regular de los aportes correspondientes.*
- d) Que no tenga interrupción en el ejercicio profesional, salvo la provocada por enfermedad, desempeño de cargos incompatibles con el ejercicio profesional u otras que, debidamente justificadas, autorice la reglamentación que sanciones el Directorio.*
- e) El monto de la prestación será del cien por cien de la jubilación ordinaria: desaparecida la incapacidad cesará la prestación.*

De conformidad con lo detallado en el artículo 60 inciso e), el monto resultante es equivalente al 100% del beneficio jubilatorio.

## 7. Beneficios de Pensión de Afiliado Activo

*ARTÍCULO 70°: El monto de la pensión para los causahabientes en los casos de los incisos a), b) y c) del artículo anterior, será el 75% del importe de la jubilación ordinaria. El monto básico de la pensión de los causahabientes en los casos de los incisos d) y e) será el 35% de la jubilación ordinaria, incrementado a razón del 2% por cada año que excediera de diez, del ejercicio profesional del fallecido, en la Provincia.*

De acuerdo con lo expuesto, se considera que el beneficio es del 35% incrementado a razón del 2% por cada año que excediera de diez del haber jubilatorio que le correspondiera en el caso de afiliados con 10 años o más de antigüedad.

## 8. Prestación por Fallecimiento

*ARTICULO 7°: La prestación será abonada al valor establecido por el Directorio, que estuviera vigente a la fecha de fallecimiento del causante.*

*ARTICULO 8°: El aporte para la presente prestación será mensual y corresponderá al importe abonado por la cápita que fije el H. Directorio. Es condición para el otorgamiento de la prestación estar adherido a la misma y abonándola al momento del fallecimiento.*

Conforme lo mencionado se tiene los siguientes valores (vigentes a partir de marzo de 2024):

- ✓ Aportes Mensuales por Afiliado: \$ 500
- ✓ Monto del Subsidio (Pago Único): 1.100,63 módulos



## 9. Otros Subsidios

Se incluyen en la valuación los siguientes subsidios, los cuales se expresan como un porcentaje de los beneficios de Jubilación -Ordinarias y Extraordinarias- y Pensión:

- ✓ **Asignaciones Familiares** se estiman como el **0.50%** de los beneficios antes mencionados
- ✓ **Otros Subsidios** estimando los mismos como el **2.50%** de los beneficios antes mencionados. Los subsidios incluidos son:
  - ✓ Incapacidad Temporaria
  - ✓ Maternidad
  - ✓ Hijos Incapacitados
  - ✓ Geriátricos y Cuidados Especiales
  - ✓ Subsidios COMEI
  - ✓ Subsidio por fallecimiento menor a 10 años
  - ✓ Subsidio bonificación por permanencia

Se presenta a continuación el detalle de los balances de los últimos años, que sirvieron de base para la estimación de los porcentajes:

Concepto	Tipo	31-mar-24	31-mar-23	31-mar-22	31-mar-21
Jubilaciones y Pensiones	1	8.912.477.033	2.871.226.409	1.286.257.887	493.738.168
Subsidio por Fallecimiento	2	4.849.061	4.130.050	4.722.011	5.910.737
Jubilación Diferenciada	3	188.819.718	56.629.305	27.968.152	12.147.391
Asignacion Familiar	4	9.931.220	5.301.659	3.562.749	3.917.889
Otros Subsidios	5	207.066.440	64.943.891	24.992.808	13.790.647
Pagos Unicos	6	641.566.309	228.716.814	95.034.694	32.744.970
No Vigentes	7	66.881.714	23.145.792	293.861.081	555.938.136
<b>Total de Beneficios</b>		<b>10.031.591.496</b>	<b>3.254.093.920</b>	<b>1.736.399.381</b>	<b>1.118.187.939</b>
<b>Gastos de Administración</b>		<b>1.096.287.370</b>	<b>334.135.444</b>	<b>197.007.659</b>	<b>109.809.051</b>
Total de Beneficios sujetos a valuación		<b>91,06%</b>	<b>90,52%</b>	<b>75,99%</b>	<b>46,27%</b>
Prestaciones Diferenciadas		<b>1,88%</b>	<b>1,74%</b>	<b>1,61%</b>	<b>1,09%</b>
Pagos Unicos		<b>6,40%</b>	<b>7,03%</b>	<b>5,47%</b>	<b>2,93%</b>
No Vigentes		<b>0,67%</b>	<b>0,71%</b>	<b>16,92%</b>	<b>49,72%</b>
<b>Porcentaje a ser aplicados sobre Jubilaciones Ordinarias, Extraordinarias y Pensiones(*)</b>					
% de Asignaciones		<b>0,11%</b>	<b>0,18%</b>	<b>0,28%</b>	<b>0,79%</b>
% de Subsidios		<b>2,32%</b>	<b>2,26%</b>	<b>1,94%</b>	<b>2,79%</b>

**Nota:** los valores de cada año se expresan en moneda constante al cierre de cada ejercicio

No se incluyen en la valuación los beneficios de prestación diferenciada, cuyos comentarios específicos se detallan en acápite separado.



## 10. Prestaciones Diferenciadas

Conforme con el Reglamento de Prestaciones Diferencias se tiene que:

**Artículo 6º:** A los fines del régimen de prestaciones diferenciadas, los aportes recaudados por la Caja, en razón de lo dispuesto por el artículo 34º incisos b), i), j), k) y l) de la Ley 8.119; serán adjudicados a los afiliados en sus respectivos legajos previsionales, de la siguiente forma:

**1) Para los aportes previstos en el artículo 34º incisos b) y k):**

A. Previa deducción del 7% del total del importe percibido, que será imputado a gastos administrativos, acorde a lo establecido en el artículo 36 de la Ley 8.119, el remanente se distribuirá de la siguiente manera:

B. El **100% del remanente (93%)** del importe percibido, previa conversión a módulos prestadores, se registrará como aporte computable a los efectos previsionales diferenciados, en el legajo previsional del afiliado.

**2) Para los aportes originados en virtud de las prestaciones odontológicas efectuadas por los afiliados, sea por tareas en relación de dependencia o por la actividad privada consecuencia de convenios pactados unilateralmente o a través de representantes o mandatarios con los terceros obligados por la Ley, en razón de lo establecido en el artículo 34º incisos i), j) y l) de la Ley 8.119:**

Previa deducción del 7% del total del importe percibido, que será imputado a gastos administrativos, acorde a lo establecido en el artículo 36 de la Ley 8.119, el 100% del remanente (93%) se distribuirá de la manera que establezca el H. Directorio. Los aportes ingresados en razón de lo determinado por el art. 34º inc. b), i), j), k) y l) de la Ley 8.119; que fueran registrados en el legajo previsional del afiliado, previa deducción de los importes estipulados en este artículo, constituirán en su conjunto el **fondo previsional capitalizable**.

**Artículo 14º:** El haber jubilatorio mensual ordinario o extraordinario diferenciado resultará de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Acumulado previsional}}{(-----)} : 12$$

81 - edad al momento jubilatorio

El divisor "81 - edad al momento jubilatorio" se mantiene siempre que este resultado sea mayor que 5, de lo contrario dicho divisor será 5.

En ningún caso el afiliado continuará percibiendo estas prestaciones una vez cumplido los 81 años de edad o agotado su acumulado previsional, lo que ocurra primero.

Acorde con lo establecido en el reglamento, los aportes poseen destinos específicos, no generando excedentes para la caja que permitan solventar posibles situaciones deficitarias del sistema previsional (salvo por el porcentaje destinado a gastos administrativos), de esta manera actualmente el ingreso de tales aportes mejora los beneficios de los odontólogos que han realizado los aportes (mediante la incorporación de un porcentaje a la cuenta individual).

Es importante destacar que este esquema complementario no representa un porcentaje significativo dentro de los aportes y beneficios totales de la Caja.

Se presentan a continuación comentarios técnicos respecto a la metodología de cálculo de los beneficios.

El monto mensual del beneficio diferenciado surge de la relación entre el Acumulado Previsional y 12 veces la cantidad de años faltantes hasta la edad de 81 años, desde la edad



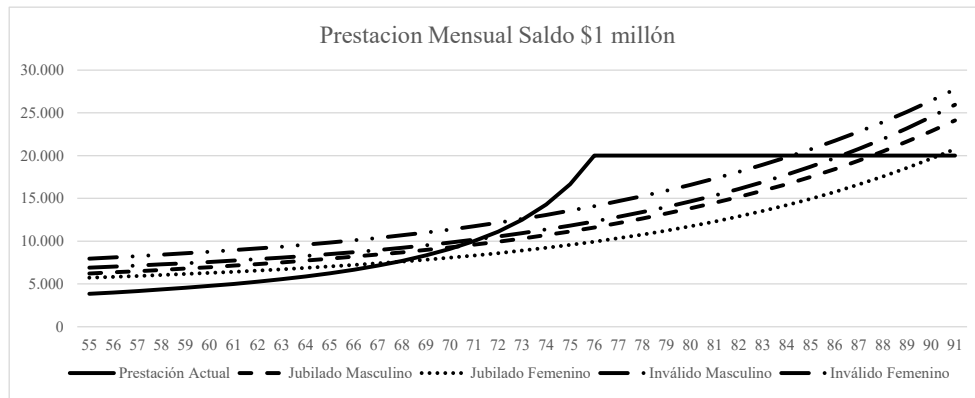
del otorgamiento del beneficio, con un mínimo de 5 años. Se establece que en ningún caso el afiliado continuará percibiendo estas prestaciones una vez cumplido los 81 años de edad o agotado su acumulado previsional, lo que ocurra primero.

Se presenta a continuación una comparación entre el monto del beneficio que surge según el reglamento actual respecto del monto que resultare de considerar una renta vitalicia con las mismas bases técnicas que las utilizadas en la valuación actuarial.

Es importante destacar que la renta vitalicia contempla la edad y condición de salud del titular al momento de acceso al beneficio y permite abonar las prestaciones mientras el jubilado permanezca con vida (no extensible a cónyuge). Es importante destacar que bajo este esquema, una vez determinada la prestación vitalicia, la misma debería estar sujeta a ajustes periódicos por rentabilidad de inversiones en exceso de la tasa técnica utilizada para la estimación de los beneficios (en este caso el 4%).

Se toma como referencia un Acumulable Previsional de \$1.000.000 para estimar el monto mensual de los beneficios bajo el esquema actual y bajo el esquema actuarial.

En términos gráficos:





Edad de Inicio	Prestación Actual	Prestación Actuarial			
		Jubilado Masculino	Jubilado Femenino	Inválido Masculino	Inválido Femenino
55	3.846	6.225,54	5.716,98	7.960,33	6.911,53
56	4.000	6.355,26	5.817,05	8.101,30	7.028,05
57	4.167	6.493,24	5.923,55	8.250,47	7.151,77
58	4.348	6.639,79	6.036,68	8.408,47	7.283,27
59	4.545	6.795,40	6.156,67	8.575,98	7.423,20
<b>60</b>	<b>4.762</b>	<b>6.960,72</b>	<b>6.283,88</b>	<b>8.753,75</b>	<b>7.572,30</b>
61	5.000	7.136,36	6.418,72	8.942,66	7.731,41
62	5.263	7.322,80	6.561,58	9.143,65	7.901,46
63	5.556	7.520,41	6.712,89	9.357,84	8.083,52
64	5.882	7.729,51	6.872,97	9.586,48	8.278,83
<b>65</b>	<b>6.250</b>	<b>7.950,59</b>	<b>7.042,28</b>	<b>9.831,01</b>	<b>8.488,81</b>
66	6.667	8.184,39	7.221,50	10.093,12	8.715,10
67	7.143	8.431,91	7.411,67	10.374,78	8.959,65
68	7.692	8.694,50	7.614,24	10.678,32	9.224,76
69	8.333	8.974,35	7.831,58	11.006,53	9.513,14
<b>70</b>	<b>9.091</b>	<b>9.273,96</b>	<b>8.066,39</b>	<b>11.362,80</b>	<b>9.828,10</b>
71	10.000	9.595,55	8.320,84	11.751,24	10.173,65
72	11.111	9.940,94	8.596,47	12.164,47	10.543,60
73	12.500	10.311,41	8.893,97	12.604,20	10.939,88
74	14.286	10.709,79	9.214,56	13.072,26	11.364,58
<b>75</b>	<b>16.667</b>	<b>11.140,33</b>	<b>9.560,53</b>	<b>13.570,58</b>	<b>11.819,99</b>
76	20.000	11.606,23	9.934,02	14.101,25	12.308,55
77	20.000	12.109,30	10.336,91	14.666,45	12.832,91
78	20.000	12.649,35	10.770,76	15.268,54	13.395,93
79	20.000	13.225,01	11.238,37	15.909,97	14.000,67
<b>80</b>	<b>20.000</b>	<b>13.835,79</b>	<b>11.743,82</b>	<b>16.593,36</b>	<b>14.650,43</b>
81	20.000	14.482,19	12.290,66	17.321,47	15.348,76
82	20.000	15.166,08	12.881,77	18.097,17	16.099,43
83	20.000	15.891,41	13.518,98	18.923,48	16.906,47
84	20.000	16.668,26	14.206,51	19.803,56	17.774,15
<b>85</b>	<b>20.000</b>	<b>17.509,45</b>	<b>14.951,16</b>	<b>20.740,67</b>	<b>18.707,00</b>
86	20.000	18.424,98	15.758,36	21.738,17	19.709,77
87	20.000	19.420,27	16.631,44	22.799,51	20.787,43
88	20.000	20.493,21	17.570,28	23.928,19	21.945,16
89	20.000	21.636,97	18.572,74	25.127,76	23.188,27
<b>90</b>	<b>20.000</b>	<b>22.846,89</b>	<b>19.637,80</b>	<b>26.401,74</b>	<b>24.522,19</b>
91	20.000	24.118,99	20.764,90	27.753,59	25.952,39
92	20.000	25.450,83	21.954,38	29.186,67	27.484,29
93	20.000	26.842,93	23.208,13	30.704,17	29.123,19
94	20.000	28.281,50	24.528,42	32.309,00	30.874,09
<b>95</b>	<b>20.000</b>	<b>29.738,57</b>	<b>25.916,51</b>	<b>34.003,76</b>	<b>32.741,59</b>
96	20.000	31.190,47	27.373,64	35.790,59	34.729,65
97	20.000	32.623,15	28.901,14	37.671,10	36.841,48
98	20.000	34.041,54	30.500,40	39.646,24	39.079,19
99	20.000	35.468,52	32.166,85	41.716,14	41.443,60
<b>100</b>	<b>20.000</b>	<b>36.925,82</b>	<b>33.891,46</b>	<b>43.880,08</b>	<b>43.933,94</b>

Puede apreciarse que:

- Si el acceso a la jubilación es hasta los 68 años la prestación actual es inferior a la prestación actuarial
- Jubilados Masculinos: prestación actual es mayor a la prestación actuarial si las edades de acceso se encuentran entre edad 71 y 87
- Jubilados Femeninos: prestación actual es mayor a la prestación actuarial si las edades de acceso se encuentran entre edad 68 y 90
- Inválidos Masculinos: prestación actual es mayor a la prestación actuarial si las edades de acceso se encuentran entre edad 74 y 84
- Inválidos Femeninos: prestación actual es mayor a la prestación actuarial si las edades de acceso se encuentran entre edad 72 y 86



La mejora del monto de la prestación diferencial puede estar dada por:

- mejores rendimientos de inversiones
- menor porcentaje destinado a gastos administrativos
- realización de mayores aportes

todos aspectos que permitan incrementar el Acumulado Previsional

Por último, entendemos que, bajo la reglamentación actual, si se ha considerado el plazo mínimo de 5 años para estimar el monto del beneficio, el titular debería continuar percibiendo estas prestaciones hasta cumplir con la edad al momento de otorgamiento del beneficio más los 5 años considerados como mínimo o agotado su acumulado previsional, lo que ocurra primero.

De esta manera, si un titular accede al beneficio a los 80 años de edad, y se le considera para el monto del beneficio una cantidad de 5 años, debería continuar percibiendo este beneficio hasta los 85 años si no se agotare antes su acumulado previsional.

En este punto es importante destacar que, de las bases de datos recibidas de la población pasiva, se cuentan con 2.905 beneficios de prestaciones diferenciadas de las cuales:

- 789 beneficios cuentan con saldos acumulados previsionales negativos (es decir que el Acreditado es menor al Pagado)
- 292 corresponden a personas mayores de 86 años
- 637 corresponden a beneficios de pensión

Es importante destacar que si el beneficio se abona en forma vitalicia (y no se limita al agotamiento de su acumulado previsional como lo establece la reglamentación), ello puede generar déficits actuariales adicionales a los detallados en este informe.

En este sentido, entendemos conveniente llevar un control individual de los acumulados previsionales en módulos de cada beneficio en curso.

A los efectos de ajustar el Patrimonio Neto Inicial, se restará del mismo los saldos del acumulado actuarial informados en las bases de datos, que responden a los aportes realizados (acreditados) netos de los beneficios pagados (pagos) correspondientes a las prestaciones diferenciadas.



**Estimación del Patrimonio Computable para los Beneficios Previsionales al 31.03.2024**

Saldo Inicial - Balance al 31.03.2024	46.638.304.360
<b>Total destinado a Prestaciones Diferenciadas</b>	<b>11.999.531.959</b>
Saldo Acumulado por Aportes de la Actual Población Pasiva (*)	793.264.037
Saldo Acumulado por Aportes de la Actual Población Activa (*)	11.206.267.922

**Saldo Neto al 31.03.2013 - Patrimonio Computable** **34.638.772.400**

(\*) considerando los montos informados en las bases de datos de Activos, Jubilados y Pensionados.

	Acreditado	Pagos	Neto
Activos	11.206.267.922		11.206.267.922
Pasivos	1.485.299.406	803.318.729	793.264.037

De esta manera se informa un saldo de acumulado actuarial con destino a las prestaciones diferenciadas de \$ 11.999.531.959, quedando un patrimonio neto computable para las restantes prestaciones de \$ 34.638.772.400





## E. Hipótesis de Trabajo Generales

Es importante señalar las siguientes hipótesis generales:

- **Fecha de Valuación:** 31 de marzo de 2024
- **Módulo Recaudador:** \$ 5.465, la cual se aplica a los aportes (valor vigente en marzo de 2024).
- **Módulo Prestador:** \$ 318, la cual se aplica a los beneficios (valor vigente a marzo de 2024)
- **Derechohabientes:** se han considerado los derechohabientes conforme con la base de datos recibida, lo que determinan los beneficios de pensión (de activo, inválido y jubilado).
- **Patrimonio Neto Computable al 31.03.2024:** \$ 34.638.772.400, que surge del Patrimonio Neto de \$46.638.304.360 conforme con el balance a dicha fecha netos de los saldos acumulados actuariales con destino a las prestaciones diferenciadas de \$ 11.999.531.959.
- **Gastos Administrativos Estimados Anuales al 31.03.2024: 9% de los aportes personales,** de acuerdo a lo observado en los últimos balances de la Caja, conforme cuadro siguiente:

Concepto	Tipo	31-mar-24	31-mar-23	31-mar-22	31-mar-21
Aportes Artículo 34 a)	1	10.850.230.887	3.866.835.685	2.165.196.208	1.411.518.014
Aportes Artículo 34 b)	2	327.490.724	101.419.677	40.864.388	49.168.825
Aportes Artículo 34 l)	3	3.212.204.757	1.206.217.556	508.193.697	197.975.279
Aportes Artículo 48	4	66.555.304	31.703.922	25.971.523	20.981.083
Aportes Artículo 54	5	5.208.426	289.164	188.271	109.242
<b>Total de Aportes</b>		<b>14.461.690.099</b>	<b>5.206.466.005</b>	<b>2.740.414.087</b>	<b>1.679.752.443</b>
Aportes Artículo 34 a)		75%	74%	79%	84%
Aportes Artículo 34 b)		2%	2%	1%	3%
Aportes Artículo 34 l)		22%	23%	19%	12%
Otros		0%	1%	1%	1%
<b>Gastos de Administración</b>		<b>1.096.287.370</b>	<b>334.135.444</b>	<b>197.007.659</b>	<b>109.809.051</b>
Porcentaje de Gastos Sobre Aportes Artículo 34 a)		10,10%	8,64%	9,10%	7,78%

**Nota:** los valores de cada año se expresan en moneda constante al cierre de cada ejercicio

- No se incluyen en la Valuación los potenciales beneficios que puedan reclamar personas que han realizado transitoriamente aportes a la Caja, como tampoco la posibilidad de que los activos actuales dejen de aportar.
- A los efectos de realizar la proyección de los aportes y beneficios futuros de los actuales activos, se realizaron ciertos supuestos, a saber:



- Evolución del nivel de aportes: se considera que la población de afiliados activos mantendrá un comportamiento regular en el pago de sus aportes hasta la edad de jubilación (según lo mencionado en el acápite anterior), mientras sobreviva.
  - Los aportes se expresan en términos anuales contemplando 12 pagos mensuales.
  - Los beneficios futuros se expresan en términos anuales contemplando 13 pagos mensuales.
- A los efectos de realizar la proyección de los beneficios futuros para los actuales pasivos, se realizaron ciertos supuestos, a saber:
- Se consideran los haberes en términos anuales, contemplando 13 pagos mensuales en el año.
  - Se han tenido en cuenta beneficios y pensiones constantes iguales a los que perciben en la actualidad y adicionalmente la incidencia de las pensiones a generarse por el fallecimiento de jubilados actuales.



## F. Esquemas de Valuación

El esquema de valuación denominado **Integral** considera la evolución de la situación actual de la Caja conforme con condiciones reglamentarias actuales (valuación prospectiva), es decir todo el flujo de fondos a generar (ingresos y egresos) por la población de pensionados y de asalariados actuales e ingresantes. En la misma se incluyen todos los aportes a recibir y todos los conceptos de egresos a pagar (beneficios y gastos de administración).

Se incluyen los flujos de fondos anuales (hasta la extinción del último beneficio generado por el último ingresante) de todos los ingresos por aportes (Aportes Personales, Contribuciones Patronales) y de todos los egresos por pago de beneficios (jubilación, invalidez y pensión derivada de jubilación, de invalidez y de afiliados activos) y gastos de administración.

Se realiza por lo tanto, para la población activa e ingresante, una estimación de aportes futuros y los beneficios que dichos aportes generarían, contemplando las posibles insuficiencias de los aportes futuros establecidos en la ley.

Se presentan para cada población y los totales conforme con distintas alternativas de interés real anual:

- **Reservas Matemáticas** totales y discriminadas por población y concepto
- **Flujos de fondos anuales** de ingresos por aportes y egresos por pagos de beneficios y gastos, totales y discriminadas por población y concepto
- **Balances Actuariales**

La **Reserva Matemática** responde al valor actual actuarial de la diferencia entre los ingresos y egresos futuros, constituyendo el importe a constituir hoy para hacer frente a los compromisos generados por dicha población.

El **Balance Actuarial** muestra los valores actuales de los Ingresos a Recibir (Activo Actuarial), y de los egresos a pagar (Pasivos Actuariales), surgieron por diferencia entre ambas, la Reserva Matemática.

Teniendo en cuenta que el Balance Contable muestra la situación de la Caja en función las condiciones pasadas, el Balance Actuarial complementa la situación, mostrando los aspectos prospectivos de la Caja, permitiendo anticipar situaciones de déficits financiero y económicos, y tomar las medidas necesarias para su corrección.



## G. Población sujeta a valuación

En función de la información recibida, y conforme lo mencionado en el informe estadístico de fecha 21.05.24, se ha realizado un análisis estadístico de la población.

### 1. Población Activa

Se cuenta con una población activa de **13.755 afiliados** con edad promedio de **48,18 años**, antigüedad promedio **19,36 años** y una edad estimada de ingreso de **28,69 años**. En términos generales, un 60% aproximadamente de los afiliados poseen dato de cónyuge.

Detallado por sexo, se observan los siguientes valores:

<b>Activos</b>	<b>Masculinos</b>	<b>Femeninos</b>	<b>Totales</b>
Cantidad de afiliados	5.115	8.640	<b>13.755</b>
Edad Promedio Actual	50,28	46,94	<b>48,18</b>
Antigüedad Promedio Actual	21,54	18,39	<b>19,56</b>
Edad Promedio al Ingreso	28,81	28,62	<b>28,69</b>

Con respecto al estado civil se tienen las siguientes estadísticas:

<b>Activos</b>	<b>Masculinos</b>	<b>Femeninos</b>	<b>Totales</b>
Cantidad de afiliados sin cónyuge	3.221	4.790	8.011
Cantidad de afiliados con cónyuge	1.894	3.850	5.744
Cantidad de Afiliados totales	5.115	8.640	13.755
<b>Proporción de titulares casados</b>	<b>62,97%</b>	<b>55,44%</b>	<b>58,24%</b>



## 2. Población Pasiva

Se cuenta con **3.919 beneficiarios** con erogaciones mensuales de \$ **547.294.534**, de los cuales el 75% de las mismas corresponden a Jubilaciones Ordinarias, el 21% a Pensiones y el 4% pertenece a Jubilaciones Extraordinarias.

Detallado por tipo de prestación y sexo, se tiene los siguientes valores:

- **Jubilación Ordinaria**

<b>Jubilaciones Ordinarias</b>	<b>Masculinos</b>	<b>Femeninos</b>	<b>Totales</b>
Cantidad de afiliados	983	1.663	2.646
Edad Promedio Actual	77,65	74,86	75,89
Antigüedad Promedio Actual	9,69	9,35	9,48
Edad Promedio al alta	67,96	65,51	66,42
Haber Mínimo Promedio	154.500	148.243	150.567
Subsidios Promedio	190	73	116
Haber Diferenciado Promedio	5.910	3.410	4.339
Haber Total	160.601	151.726	155.023
<b>Erogaciones Mensuales</b>	<b>157.870.481,41</b>	<b>252.320.174,51</b>	<b>410.190.655,92</b>

- **Jubilación Extraordinaria**

<b>Jubilaciones Extraordinarias</b>	<b>Masculinos</b>	<b>Femeninos</b>	<b>Totales</b>
Cantidad de afiliados	28	99	127
Edad Promedio Actual	74,43	73,11	73,40
Antigüedad Promedio Actual	21,00	18,77	19,26
Edad Promedio al alta	53,43	54,34	54,14
Haber Mínimo Promedio	140.664	143.577	142.935
Subsidios Promedio	409	270	300
Haber Diferenciado Promedio	315	517	473
Haber Total	141.388	144.364	143.708
<b>Erogaciones Mensuales</b>	<b>3.958.876,46</b>	<b>14.292.066,69</b>	<b>18.250.943,15</b>

Con respecto al estado civil se tienen las siguientes estadísticas:



<b>Jubilaciones Ordinarias</b>	<b>Masculinos</b>	<b>Femeninos</b>	<b>Totales</b>
Cantidad de afiliados con cónyuge	848	1.169	2.017
Cantidad de afiliados sin cónyuge	135	494	629
Cantidad de Afiliados totales	983	1.663	2.646
<b>Proporción de titulares casados</b>	<b>86,27%</b>	<b>70,29%</b>	<b>76,23%</b>

<b>Jubilaciones Extraordinarias</b>	<b>Masculinos</b>	<b>Femeninos</b>	<b>Totales</b>
Cantidad de afiliados con cónyuge	26	67	93
Cantidad de afiliados sin cónyuge	2	32	34
Cantidad de Afiliados totales	28	99	127
<b>Proporción de titulares casados</b>	<b>92,86%</b>	<b>67,68%</b>	<b>73,23%</b>

- **Pensión Ordinaria**

<b>Pensiones</b>	<b>Masculinos</b>	<b>Femeninos</b>	<b>Totales</b>
Cantidad de afiliados	195	951	1.146
Edad Promedio Actual	65,47	74,59	73,04
Antigüedad Promedio Actual	9,61	12,94	12,37
Edad Promedio al alta	55,86	61,65	60,66
Haber Mínimo Promedio	87.969	101.444	99.151
Subsidios Promedio	4.785	3.508	3.725
Haber Diferenciado Promedio	403	924	835
Haber Total	93.158	105.875	103.711
<b>Erogaciones Mensuales</b>	<b>18.165.755,45</b>	<b>100.687.179,60</b>	<b>118.852.935,05</b>

A los efectos de la valuación se parte de **3.886** beneficiarios (se agruparon los beneficiarios de pensión que responden al mismo titular) con erogaciones mensuales de **\$530.181.009 correspondiente a beneficios mínimos**, que responde a la suma de:

- Jubilaciones Ordinarias
- Jubilaciones Extraordinarias
- Pensiones (incluyendo Adicional Pensionario)

Este valor no incluye a los Subsidios ni a los Haberes Diferenciados.



### 3. Población Ingresante

Se supone ingresos de afiliados durante los próximos 75 años, de manera de mantener constante a la población activa actual.

La composición de la población ingresante, responde a:

- 40% a afiliados masculinos con edades promedio de ingreso de 29.40 años
- 60% a afiliadas femeninas con una edad promedio de ingreso de 29.07 años

Se presenta a continuación el detalle por edad y sexo.

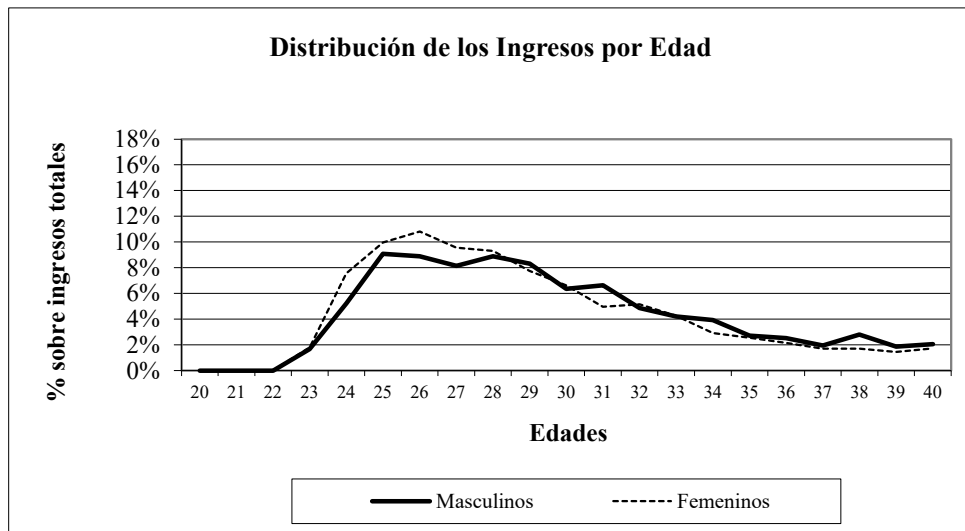
	Masculinos	Femeninos
Edad promedio	29,40	29,07
Porcentaje	40%	60%

Edad	% sobre ingresos totales	
	Masculinos	Femeninos
24	0%	4%
25	4%	4%
26	8%	8%
27	4%	8%
28	4%	12%
29	4%	4%
30	4%	4%
31	4%	4%
32	4%	4%
35	0%	4%
40	4%	4%

Los valores anteriormente detallados tienen su base en el análisis estadístico de los ingresos de los afiliados en los últimos años, según cuadro resumen y gráfico que se detalla a continuación.



Año de Ingreso	Masculinos		Femeninos		Total	
	Cantidad Afiliados	Edad Ingreso	Cantidad Afiliados	Edad Ingreso	Cantidad Afiliados	Edad Ingreso
	5.115,00	28,81	8.640,00	28,62	13.755,00	28,69
2019/2023	519	31,45	1.392	30,57	1.911	30,81
2014/2023	1.070	31,47	2.698	30,42	3.768	30,72
2024	19	32,79	42	32,02	61	32,26
2023	106	32,26	301	31,87	407	31,97
2022	111	30,80	322	30,42	433	30,52
2021	118	31,60	312	30,61	430	30,88
2020	69	30,99	186	29,41	255	29,84
2019	115	31,45	271	30,05	386	30,47
2018	119	32,52	277	30,44	396	31,06
2017	101	32,05	257	30,38	358	30,85
2016	125	31,32	276	30,49	401	30,75
2015	94	30,55	236	30,08	330	30,21
2014	112	30,89	260	29,86	372	30,17
2013	111	30,64	226	30,20	337	30,35
2012	105	30,66	259	29,56	364	29,88
2011	140	30,28	243	30,12	383	30,17
2010	139	30,48	262	29,90	401	30,10
2009	143	31,03	250	29,68	393	30,17
2008	137	29,57	227	29,43	364	29,48
2007	124	30,30	183	29,77	307	29,98
2006	144	29,53	232	28,78	376	29,07
2005	207	28,56	323	28,80	530	28,70
2004	192	28,90	297	28,49	489	28,65
2003	185	28,91	248	27,96	433	28,37
2002	135	28,35	155	27,71	290	28,01
2001	119	28,61	146	27,64	265	28,07
2000	135	27,81	184	27,57	319	27,67







#### 4. Evolución de Módulo Recaudador, Prestador, Jubilación Ordinaria y Subsidio por Fallecimiento

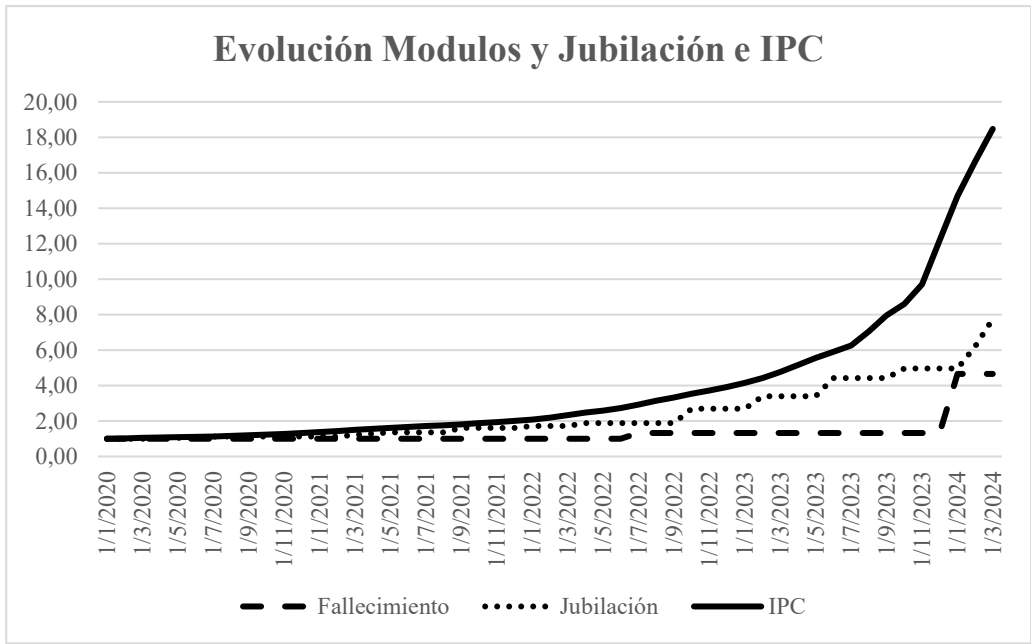
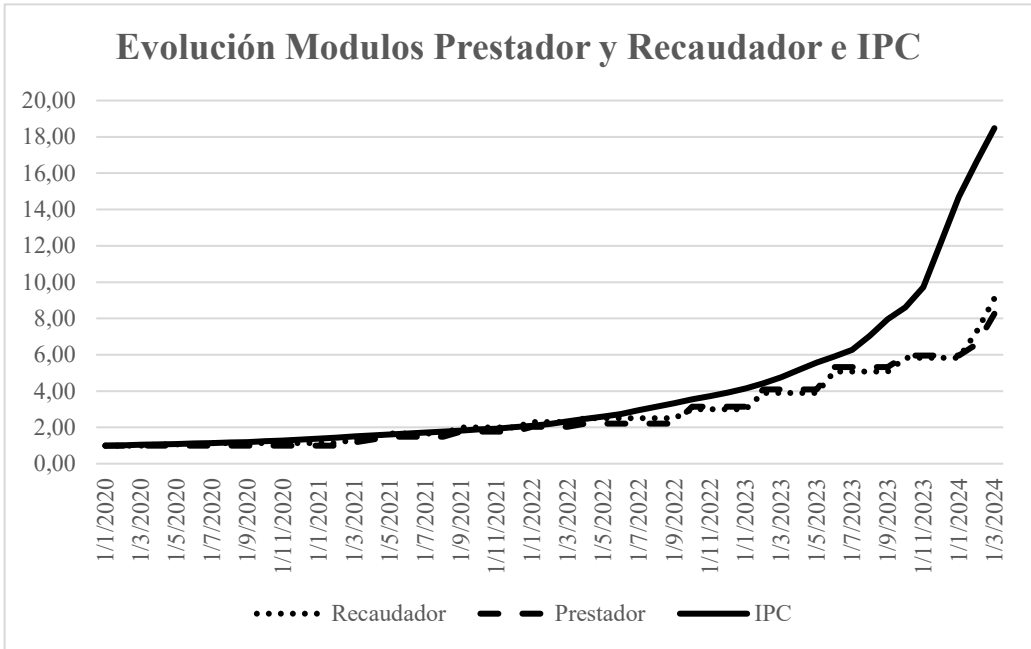
Se presenta a continuación la evolución de las siguientes variables:

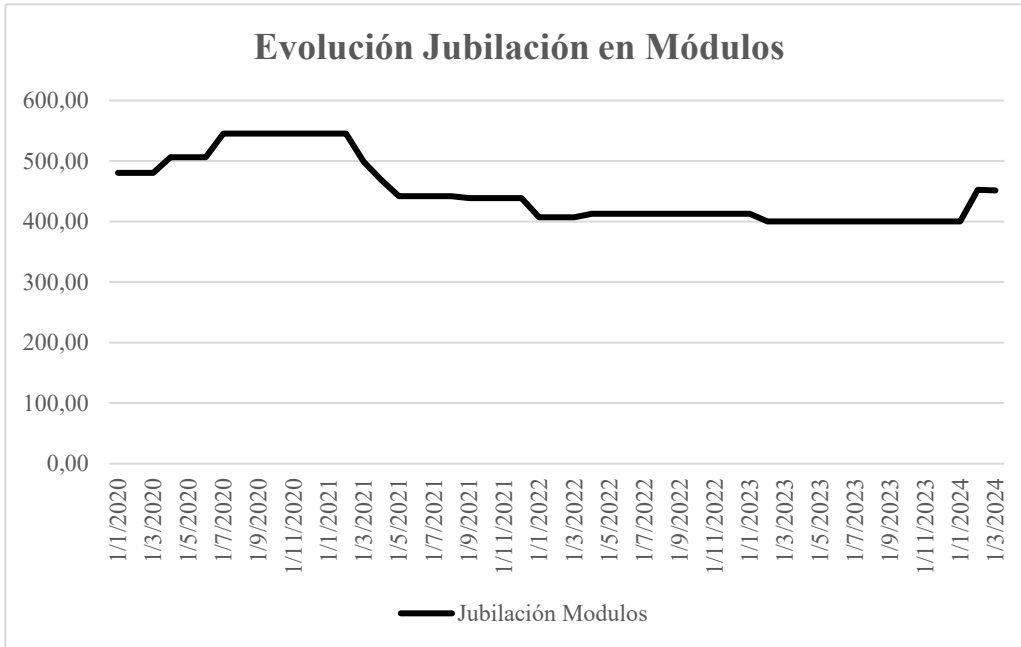
- Módulo Recaudador
- Módulo Prestador
- Jubilación Ordinaria
- Subsidio por Fallecimiento

y su comparación con el Índice de Precios al Consumidor, desde enero de 2020 a marzo de 2024

Mes	Módulo Recaudador	Módulo Prestador	IPC Índice	Jubilación Ordinaria	Prestación Fallecimiento	Jubilación Módulos
1/3/2024	5.465,00	318,00	5.357,09	143.577,00	350.000,00	451,50
1/2/2024	4.372,00	254,00	4.825,79	114.862,00	350.000,00	452,21
1/1/2024	3.498,00	229,60	4.261,53	91.890,00	350.000,00	400,22
1/12/2023	3.498,00	229,60	3.533,19	91.890,00	100.000,00	400,22
1/11/2023	3.498,00	229,60	2.816,06	91.890,00	100.000,00	400,22
1/10/2023	3.498,00	229,60	2.496,27	91.890,00	100.000,00	400,22
1/9/2023	3.042,00	205,00	2.304,92	82.000,00	100.000,00	400,00
1/8/2023	3.042,00	205,00	2.044,28	82.000,00	100.000,00	400,00
1/7/2023	3.042,00	205,00	1.818,08	82.000,00	100.000,00	400,00
1/6/2023	3.042,00	205,00	1.709,61	82.000,00	100.000,00	400,00
1/5/2023	2.340,00	157,50	1.613,59	63.000,00	100.000,00	400,00
1/4/2023	2.340,00	157,50	1.497,21	63.000,00	100.000,00	400,00
1/3/2023	2.340,00	157,50	1.381,16	63.000,00	100.000,00	400,00
1/2/2023	2.340,00	157,50	1.282,71	63.000,00	100.000,00	400,00
1/1/2023	1.800,00	121,15	1.202,98	50.000,00	100.000,00	412,71
1/12/2022	1.800,00	121,15	1.134,59	50.000,00	100.000,00	412,71
1/11/2022	1.800,00	121,15	1.079,28	50.000,00	100.000,00	412,71
1/10/2022	1.800,00	121,15	1.028,71	50.000,00	100.000,00	412,71
1/9/2022	1.500,00	84,80	967,31	35.000,00	100.000,00	412,74
1/8/2022	1.500,00	84,80	911,13	35.000,00	100.000,00	412,74
1/7/2022	1.500,00	84,80	851,76	35.000,00	100.000,00	412,74
1/6/2022	1.500,00	84,80	793,03	35.000,00	75.036,50	412,74
1/5/2022	1.500,00	84,80	753,15	35.000,00	75.036,50	412,74
1/4/2022	1.500,00	84,80	716,94	35.000,00	75.036,50	412,74
1/3/2022	1.380,00	78,60	676,06	32.000,00	75.036,50	407,12
1/2/2022	1.380,00	78,60	633,43	32.000,00	75.036,50	407,12
1/1/2022	1.380,00	78,60	605,03	32.000,00	75.036,50	407,12
1/12/2021	1.200,00	68,40	582,46	30.000,00	75.036,50	438,60
1/11/2021	1.200,00	68,40	560,92	30.000,00	75.036,50	438,60
1/10/2021	1.200,00	68,40	547,08	30.000,00	75.036,50	438,60
1/9/2021	1.200,00	68,40	528,50	30.000,00	75.036,50	438,60
1/8/2021	1.000,00	57,00	510,39	25.200,00	75.036,50	442,11
1/7/2021	1.000,00	57,00	498,10	25.200,00	75.036,50	442,11
1/6/2021	1.000,00	57,00	483,60	25.200,00	75.036,50	442,11
1/5/2021	1.000,00	57,00	468,73	25.200,00	75.036,50	442,11
1/4/2021	900,00	51,00	453,65	23.900,00	75.036,50	468,63
1/3/2021	800,00	45,30	435,87	22.600,00	75.036,50	498,90
1/2/2021	680,00	38,50	415,86	21.000,00	75.036,50	545,45
1/1/2021	680,00	38,50	401,51	21.000,00	75.036,50	545,45
1/12/2020	680,00	38,50	385,88	21.000,00	75.036,50	545,45
1/11/2020	680,00	38,50	371,02	21.000,00	75.036,50	545,45
1/10/2020	680,00	38,50	359,66	21.000,00	75.036,50	545,45
1/9/2020	680,00	38,50	346,62	21.000,00	75.036,50	545,45
1/8/2020	680,00	38,50	337,06	21.000,00	75.036,50	545,45
1/7/2020	680,00	38,50	328,20	21.000,00	75.036,50	545,45
1/6/2020	640,00	38,50	321,97	19.500,00	75.036,50	506,49
1/5/2020	640,00	38,50	314,91	19.500,00	75.036,50	506,49
1/4/2020	640,00	38,50	310,12	19.500,00	75.036,50	506,49
1/3/2020	600,00	38,50	305,55	18.500,00	75.036,50	480,52
1/2/2020	600,00	38,50	295,67	18.500,00	75.036,50	480,52
1/1/2020	600,00	38,50	289,83	18.500,00	75.036,50	480,52

Gráficamente:





Donde puede apreciarse que el módulo prestador, recaudador y la jubilación ordinaria ha tenido una evolución similar (un poco superior del recaudador), pero inferior al IPC, sobre todo durante los últimos meses del 2023. La prestación por fallecimiento no ha seguido la misma evolución.

La jubilación en módulos, ha tenido un comportamiento oscilante, valor que guarda relación con la evolución del módulo prestador.



## 5. Indicadores Básicos

Se cuenta por lo tanto con los siguientes indicadores básicos, los que se muestran sólo a título de referencia:

### Población Activa

Cantidad de personas	Aportes anuales (*)
13.159	7.718.831.580

### Población Pasiva

Cantidad de personas	Haberes Anuales (*)
3.886	7.099.123.709

(\*) según primer año de valuación

Relación activos / pasivos	3,39
Relación aportes totales / haberes previsionales	1,09

Es importante mencionar la notoria diferencia entre la relación activos y pasivos (en cuanto a la cantidad de afiliados) y la relación entre ingresos por aportes y erogaciones por pago de beneficios.



## H. Valuación Actuarial

La Valuación Actuarial de la Caja, permite conocer el nivel de compromisos adquiridos por el mismo a una fecha determinada en función de los beneficios que ha decidido brindar y los aportes que espera percibir.

A tal fin se debe determinar el valor actual esperado de los aportes a recibir y el valor actual esperado de los beneficios a otorgar, considerando tanto una población cerrada como una población abierta (con ingresantes).

Considerar una población cerrada significa que no existen reemplazos para activos que se jubilan o fallecen; es decir que los beneficios a otorgar, por los compromisos adquiridos a la fecha de valuación, deben ser financiados sólo por el Capital con el que cuenta la Caja actualmente y los aportes futuros correspondientes a la población activa a la misma fecha.

Se analizan por separado la Población Activa, la Pasiva y la Ingresante, y se presentan los resultados en conjunto. Todos los resultados que se presentan en este Informe, corresponden a la tasa de interés del 4% anual.

### 1. Valuación de la Población Pasiva

Se presenta la evolución anual de haberes por calidad de beneficiario conforme con jubilados actuales, pensionados resultantes de los actuales jubilados y pensionados actuales; conforme las hipótesis presentadas en los puntos anteriores, desde el momento de valuación hasta el momento de extinción de los compromisos adquiridos.

Los haberes de jubilación o pensión de los pasivos existentes a la fecha de valuación, se consideran constantes e iguales a los que se encuentran percibiendo. Los haberes de pensiones resultantes de actuales jubilados han sido calculados teniendo en cuenta el haber jubilatorio que lo genera.

Los valores representan el importe del valor actual de los beneficios a pagar por los actuales pasivos y pensionados resultantes de los actuales jubilados.

Los resultados obtenidos según las distintas tasas son los siguientes:

Tasa de interés real	Beneficios Previsionales			Subsidio por Fallecimiento			Total		
	Total Aportes	Total Beneficios	Movimiento Neto	Total Aportes	Total Beneficios	Movimiento Neto	Total Aportes	Total Beneficios	Movimiento Neto
2,00%	0	88.898.167.033	-88.898.167.033	183.272.194	751.351.276	-568.079.082	183.272.194	89.649.518.308	-89.466.246.114
3,00%	0	81.398.437.775	-81.398.437.775	169.103.227	668.996.597	-499.893.370	169.103.227	82.067.434.372	-81.898.331.145
<b>4,00%</b>	0	<b>74.975.109.013</b>	<b>-74.975.109.013</b>	<b>156.821.905</b>	<b>599.857.752</b>	<b>-443.035.846</b>	<b>156.821.905</b>	<b>75.574.966.765</b>	<b>-75.418.144.860</b>
5,00%	0	69.424.320.333	-69.424.320.333	146.097.624	541.333.132	-395.235.508	146.097.624	69.965.653.465	-69.819.555.842
6,00%	0	64.589.930.077	-64.589.930.077	136.670.981	491.409.697	-354.738.716	136.670.981	65.081.339.774	-64.944.668.793
7,00%	0	60.350.014.389	-60.350.014.389	128.335.180	448.513.843	-320.178.662	128.335.180	60.798.528.231	-60.670.193.051
8,00%	0	56.607.918.524	-56.607.918.524	120.923.321	411.404.373	-290.481.052	120.923.321	57.019.322.897	-56.898.399.576



De esta manera, considerando una tasa de interés del 4% efectivo anual, el valor de Reserva Matemática por los compromisos contraídos con la población pasiva es de **\$75.418.144.860**.

Los valores actuales se han realizado computando las tasas de interés del 2% al 8% anual, y arrojan el monto actual necesario para hacer frente a los compromisos contraídos con los actuales pasivos.

## 2. Valuación de la Población Actual de Activos

En cuanto a la estimación de los aportes y beneficios, los mismos se han estimado en función de los supuestos utilizados y de lo establecido en el reglamento correspondiente.

Los valores actuales se han realizado computando las tasas de interés del 0% al 8% anual, y el valor actual del movimiento neto arroja el monto actual necesario para hacer frente a los compromisos contraídos con los actuales activos.

### a. Edad de jubilación: 60 años y 30 años de aportes (Reglamentación Vigente)

Tasa de interés real	Beneficios Previsionales			Subsidio por Fallecimiento			Total		
	Total Aportes	Total Beneficios	Movimiento Neto	Total Aportes	Total Beneficios	Movimiento Neto	Total Aportes	Total Beneficios	Movimiento Neto
2,00%	102.903.794.178	398.685.610.361	-295.781.816.184	2.015.368.999	2.461.603.998	-446.235.000	104.919.163.176	401.147.214.360	-296.228.051.183
3,00%	94.269.686.833	315.217.613.723	-220.947.926.890	1.714.622.539	1.830.408.151	-115.785.612	95.984.309.373	317.048.021.874	-221.063.712.502
<b>4,00%</b>	<b>86.792.022.257</b>	<b>253.787.208.709</b>	<b>-166.995.186.453</b>	<b>1.482.495.643</b>	<b>1.394.641.484</b>	<b>87.854.159</b>	<b>88.274.517.899</b>	<b>255.181.850.193</b>	<b>-166.907.332.294</b>
5,00%	80.279.147.108	207.760.017.362	-127.480.870.254	1.299.975.134	1.087.182.650	212.792.484	81.579.122.242	208.847.200.012	-127.268.077.770
6,00%	74.575.744.117	172.688.538.615	-98.112.794.498	1.153.991.433	865.663.426	288.328.007	75.729.735.550	173.554.202.041	-97.824.466.490
7,00%	69.555.245.501	145.539.887.271	-75.984.641.770	1.035.395.700	702.834.876	332.560.825	70.590.641.202	146.242.722.147	-75.652.080.945
8,00%	65.113.952.781	124.211.740.587	-59.097.787.806	937.671.336	580.848.307	356.823.030	66.051.624.117	124.792.588.894	-58.740.964.777

### b. Edad de jubilación: 67 años (masculinos) y 65 años (femeninos) y 30 años de aportes

Tasa de interés real	Beneficios Previsionales			Subsidio por Fallecimiento			Total		
	Total Aportes	Total Beneficios	Movimiento Neto	Total Aportes	Total Beneficios	Movimiento Neto	Total Aportes	Total Beneficios	Movimiento Neto
2,00%	114.596.776.668	369.477.637.743	-254.880.861.076	2.012.876.404	2.464.455.683	-451.579.279	116.609.653.072	371.942.093.426	-255.332.440.355
3,00%	104.214.339.301	286.046.481.932	-181.832.142.631	1.712.849.416	1.833.421.002	-120.571.586	105.927.188.717	287.879.902.934	-181.952.714.217
<b>4,00%</b>	<b>95.324.246.072</b>	<b>225.674.772.457</b>	<b>-130.350.526.385</b>	<b>1.481.212.775</b>	<b>1.397.519.818</b>	<b>83.692.956</b>	<b>96.805.458.847</b>	<b>227.072.292.275</b>	<b>-130.266.833.428</b>
5,00%	87.660.065.955	181.206.526.811	-93.546.460.856	1.299.031.988	1.089.802.543	209.229.445	88.959.097.943	182.296.329.354	-93.337.231.411
6,00%	81.010.065.397	147.895.908.723	-66.885.843.326	1.153.287.502	867.987.744	285.299.758	82.163.352.899	148.763.896.467	-66.600.543.568
7,00%	75.204.781.781	122.542.505.902	-47.337.724.121	1.034.862.805	704.868.519	329.994.286	76.239.644.586	123.247.374.421	-47.007.729.835
8,00%	70.107.650.647	102.953.205.753	-32.845.555.107	937.262.515	582.614.824	354.647.690	71.044.913.161	103.535.820.578	-32.490.907.416

La población activa cuenta reservas matemáticas en todas las alternativas analizadas, dado que los aportes proyectados son menores a los beneficios futuros.

La **Alternativa a** es la que posee la mayor reserva matemática, lo que es consecuente con los menores requisitos jubilatorios. Si bien la **Alternativa b** implica accesos a los beneficios jubilatorios a mayores edades, debe tenerse en cuenta el efecto del incremento del 2.50% por cada año que se exceda de los requisitos mínimos (con un máximo de 25%), teniendo en cuenta que los requisitos mínimos se mantienen en 60 y 30 respectivamente.



### 3. Valuación de la Población Ingresante

Se presentan a continuación los resultados de la población ingresante.

#### a. Edad de jubilación: 60 años y 30 años de aportes (Reglamentación Vigente)

Tasa de interés real	Beneficios Previsionales			Subsidio por Fallecimiento			Total		
	Total Aportes	Total Beneficios	Movimiento Neto	Total Aportes	Total Beneficios	Movimiento Neto	Total Aportes	Total Beneficios	Movimiento Neto
2,00%	235.962.664.500	349.910.343.468	-113.947.678.968	3.281.436.320	2.101.417.248	1.180.019.072	239.244.100.820	352.011.760.717	-112.767.659.896
3,00%	158.290.437.925	176.698.094.870	-18.407.656.945	2.074.968.669	1.012.106.271	1.062.862.399	160.365.406.594	177.710.201.140	-17.344.794.546
<b>4,00%</b>	<b>111.105.610.717</b>	<b>93.920.336.943</b>	<b>17.185.273.774</b>	<b>1.396.371.383</b>	<b>519.828.529</b>	<b>876.542.854</b>	<b>112.501.982.100</b>	<b>94.440.165.472</b>	<b>18.061.816.628</b>
5,00%	81.070.406.520	52.185.749.937	28.884.656.583	990.653.595	283.372.250	707.281.345	82.061.060.115	52.469.122.187	29.591.937.928
6,00%	61.123.222.798	30.119.492.291	31.003.730.506	734.476.141	163.232.271	571.243.870	61.857.698.938	30.282.724.562	31.574.974.376
7,00%	47.368.079.448	17.958.143.060	29.409.936.388	564.764.356	98.972.124	465.792.231	47.932.843.804	18.057.115.184	29.875.728.620
8,00%	37.566.597.286	11.010.891.968	26.555.705.318	447.538.563	62.945.141	384.593.422	38.014.135.849	11.073.837.108	26.940.298.741

#### b. Edad de jubilación: 67 años (masculinos) y 65 años (femeninos) y 30 años de aportes

Tasa de interés real	Beneficios Previsionales			Subsidio por Fallecimiento			Total		
	Total Aportes	Total Beneficios	Movimiento Neto	Total Aportes	Total Beneficios	Movimiento Neto	Total Aportes	Total Beneficios	Movimiento Neto
2,00%	208.619.125.744	268.295.365.451	-59.676.239.707	2.758.325.656	1.770.264.978	988.060.678	211.377.451.401	270.065.630.430	-58.688.179.029
3,00%	136.868.673.709	130.016.277.499	6.852.396.210	1.720.842.920	841.525.509	879.317.411	138.589.516.629	130.857.803.008	7.731.713.621
<b>4,00%</b>	<b>93.903.314.794</b>	<b>66.180.128.206</b>	<b>27.723.186.588</b>	<b>1.140.338.544</b>	<b>425.746.650</b>	<b>714.591.895</b>	<b>95.043.653.338</b>	<b>66.605.874.855</b>	<b>28.437.778.483</b>
5,00%	66.968.894.503	35.176.248.057	31.792.646.446	795.619.570	228.303.688	567.315.883	67.764.514.073	35.404.551.744	32.359.962.329
6,00%	49.367.076.998	19.418.144.781	29.948.932.217	579.718.268	129.267.074	450.451.194	49.946.795.266	19.547.411.855	30.399.383.412
7,00%	37.431.205.238	11.080.947.187	26.350.258.051	438.001.019	77.016.757	360.984.262	37.869.206.258	11.157.963.944	26.711.242.314
8,00%	29.071.228.813	6.511.779.998	22.559.448.815	341.097.666	48.133.535	292.964.131	29.412.326.480	6.559.913.533	22.852.412.947

La alternativa a es la que tiene un menor superávit actuarial (menor reserva matemática negativa) consecuente con los menores requisitos jubilatorios.



#### 4. Valuación de la Población Total (Activa, Pasiva e Ingresante)

##### a. Edad de jubilación: 60 años y 30 años de aportes (Reglamentación Vigente)

Tasa de interés real	Beneficios Previsionales			Subsidio por Fallecimiento			Total		
	Total Aportes	Total Beneficios	Movimiento Neto	Total Aportes	Total Beneficios	Movimiento Neto	Total Aportes	Total Beneficios	Movimiento Neto
2,00%	338.866.458.678	837.494.120.862	-498.627.662.184	5.480.077.513	5.314.372.522	165.704.991	344.346.536.191	842.808.493.384	-498.461.957.194
3,00%	252.560.124.758	573.314.146.368	-320.754.021.610	3.958.694.436	3.511.511.019	447.183.417	256.518.819.194	576.825.657.387	-320.306.838.193
<b>4,00%</b>	<b>197.897.632.974</b>	<b>422.682.654.665</b>	<b>-224.785.021.692</b>	<b>3.035.688.931</b>	<b>2.514.327.765</b>	<b>521.361.166</b>	<b>200.933.321.905</b>	<b>425.196.982.430</b>	<b>-224.263.660.525</b>
5,00%	161.349.553.628	329.370.087.633	-168.020.534.005	2.436.726.353	1.911.888.031	524.838.321	163.786.279.981	331.281.975.664	-167.495.695.683
6,00%	135.698.966.915	267.397.960.983	-131.698.994.068	2.025.138.555	1.520.305.394	504.833.161	137.724.105.470	268.918.266.377	-131.194.160.907
7,00%	116.923.324.949	223.848.044.720	-106.924.719.771	1.728.495.236	1.250.320.843	478.174.394	118.651.820.185	225.098.365.563	-106.446.545.377
8,00%	102.680.550.067	191.830.551.079	-89.150.001.012	1.506.133.221	1.055.197.821	450.935.400	104.186.683.288	192.885.748.900	-88.699.065.612

##### b. Edad de jubilación: 67 años (masculinos) y 65 años (femeninos) y 30 años de aportes

Tasa de interés real	Beneficios Previsionales			Subsidio por Fallecimiento			Total		
	Total Aportes	Total Beneficios	Movimiento Neto	Total Aportes	Total Beneficios	Movimiento Neto	Total Aportes	Total Beneficios	Movimiento Neto
2,00%	323.215.902.412	726.671.170.227	-403.455.267.815	4.954.474.254	4.986.071.937	-31.597.683	328.170.376.666	731.657.242.164	-403.486.865.498
3,00%	241.083.013.010	497.461.197.206	-256.378.184.196	3.602.795.564	3.343.943.108	258.852.455	244.685.808.573	500.805.140.314	-256.119.331.741
<b>4,00%</b>	<b>189.227.560.866</b>	<b>366.830.009.676</b>	<b>-177.602.448.810</b>	<b>2.778.373.224</b>	<b>2.423.124.219</b>	<b>355.249.005</b>	<b>192.005.934.090</b>	<b>369.253.133.896</b>	<b>-177.247.199.805</b>
5,00%	154.628.960.458	285.807.095.201	-131.178.134.743	2.240.749.182	1.859.439.363	381.309.819	156.869.709.640	287.666.534.564	-130.796.824.924
6,00%	130.377.142.395	231.903.983.581	-101.526.841.186	1.869.676.751	1.488.664.515	381.012.237	132.246.819.146	233.392.648.095	-101.145.828.949
7,00%	112.635.987.019	193.973.467.478	-81.337.480.458	1.601.199.004	1.230.399.119	370.799.885	114.237.186.023	195.203.866.596	-80.966.680.573
8,00%	99.178.879.460	166.072.904.275	-66.894.024.815	1.399.283.503	1.042.152.733	357.130.769	100.578.162.962	167.115.057.008	-66.536.894.046

Se tiene de esta manera el importe de la reserva matemática a constituir para la población abierta (activos, pasivos e ingresantes).

Estos valores son concordantes con el análisis realizado para las poblaciones de activos e ingresantes, donde la alternativa a es la que presenta mayor reserva matemática dado los menores requisitos jubilatorios.

Si tomamos como referencia la alternativa a, la alternativa b es un 33% menor.





## I. Balance Actuarial

El balance actuarial permite analizar los aspectos prospectivos de la valuación, considerando al **Activo Actuarial** como el valor actual de los aportes a recibir y al **Pasivo Actuarial** como el valor actual de los beneficios a otorgar. El plazo de valuación comprende, en todos los casos, el horizonte de vida del afiliado más joven. De esta manera, se tiene una medida de los derechos y obligaciones asumidos por la Caja, atento con los aspectos ciertos de su cartera de afiliados.

Cabe aclarar que, además de los aspectos puramente previsionales, es necesario considerar el Patrimonio Neto Inicial y la incidencia de los gastos de administración indispensables para el funcionamiento de la Caja.

En este caso, se ha tomado como referencia el Patrimonio Neto Computable (neto de los Saldos Acumulados de las Prestaciones Diferenciadas) de **\$34.638.772.400** al 31.03.24. Adicionalmente, se estiman gastos administrativos anuales del 9% de los aportes personales.

A partir de los valores actuales de aportes, beneficios y gastos se tiene una medida del capital necesario en el presente (denominado “reserva matemática”) para que junto con el rendimiento de su colocación en inversiones, permita atender el flujo de fondos netos futuros. En los períodos en que se produzcan ingresos en exceso a los egresos se incrementarán las inversiones y en los períodos con mayores egresos que ingresos se utilizarán las mismas para cumplir con los pagos de beneficios y gastos en forma íntegra y para todos los afiliados.

En términos globales, el valor actual de los Flujos Netos de Caja, que denominamos Reserva Matemática, debe ser comparado el Patrimonio Neto de la Caja a los fines de analizar su situación de equilibrio técnico. Si el Patrimonio no alcanza el nivel mencionado, la Caja se encuentra en una situación de desequilibrio actuarial, denominado Déficit Actuarial.

Es importante señalar que al considerar una Población Cerrada, se computa el Flujo de Fondos y su Reserva Matemática sin incluir aspectos hipotéticos sobre incorporaciones de afiliados.

Así dada la valuación presente se puede apreciar las condiciones de estabilidad de la Caja conforme con el principio del devengado, sin incluir variables propias del “percibido” que pueden disimular situaciones de desequilibrio económico y situaciones de incapacidad de pago íntegro de beneficios en fechas futuras a todos los afiliados actuales. De esta manera se identifica, para la población actual, la suficiencia o no del aporte efectuado y por efectuar, en atención a la masa de beneficios en curso y a ser otorgados.

Cabe mencionar que los compromisos de la Caja deben calcularse a partir del criterio de devengado (Reserva Matemática) y no del criterio del percibido.



A continuación, se presentan los balances actuariales de cada una de las alternativas:

**a. Edad de jubilación: 60 años y 30 años de aportes (Reglamentación Vigente)**

Tasa de interés real	2,00%	4,00%	6,00%	8,00%
<b>Activo Actuarial</b>				
Aportes Personales - Activos	102.903.794.178	86.792.022.257	74.575.744.117	65.113.952.781
Aportes Subsidio por Fallecimiento - Activos	2.015.368.999	1.482.495.643	1.153.991.433	937.671.336
Aportes Subsidio por Fallecimiento - Pasivos	183.272.194	156.821.905	136.670.981	120.923.321
Aportes Personales - Ingresantes	235.962.664.500	111.105.610.717	61.123.222.798	37.566.597.286
Aportes Subsidio por Fallecimiento - Ingresantes	3.281.436.320	1.396.371.383	734.476.141	447.538.563
<b>Total del Activo - Población Cerrada</b>	<b>105.102.435.370</b>	<b>88.431.339.805</b>	<b>75.866.406.532</b>	<b>66.172.547.439</b>
<b>Total del Activo - Población Abierta</b>	<b>344.346.536.191</b>	<b>200.933.321.905</b>	<b>137.724.105.470</b>	<b>104.186.683.288</b>
<b>Pasivo Actuarial</b>				
Beneficios Población Pasiva	88.898.167.033	74.975.109.013	64.589.930.077	56.607.918.524
Subsidio por Fallecimiento - Población Pasiva	751.351.276	599.857.752	491.409.697	411.404.373
Beneficios Población Activa	398.685.610.361	253.787.208.709	172.688.538.615	124.211.740.587
Subsidio por Fallecimiento - Población Activa	2.461.603.998	1.394.641.484	865.663.426	580.848.307
Beneficios Población Ingresante	349.910.343.468	93.920.336.943	30.119.492.291	11.010.891.968
Subsidio por Fallecimiento - Población Ingresante	2.101.417.248	519.828.529	163.232.271	62.945.141
Gastos de Administración - Población Cerrada	9.459.219.183	7.958.820.582	6.827.976.588	5.955.529.269
Gastos de Administración - Población Abierta	30.991.188.257	18.083.998.971	12.395.169.492	9.376.801.496
<b>Total del Pasivo - Población Cerrada</b>	<b>500.255.951.851</b>	<b>338.715.637.541</b>	<b>245.463.518.402</b>	<b>187.767.441.061</b>
<b>Total del Pasivo - Población Abierta</b>	<b>873.799.681.642</b>	<b>443.280.981.402</b>	<b>281.313.435.869</b>	<b>202.262.550.396</b>
<b>Población Cerrada</b>				
<b>Reserva Matemática</b>	<b>395.153.516.481</b>	<b>250.284.297.736</b>	<b>169.597.111.871</b>	<b>121.594.893.622</b>
<b>Patrimonio Neto</b>	<b>34.638.772.400</b>	<b>34.638.772.400</b>	<b>34.638.772.400</b>	<b>34.638.772.400</b>
<b>Superavit o (Déficit) Actuarial</b>	<b>-360.514.744.081</b>	<b>-215.645.525.336</b>	<b>-134.958.339.470</b>	<b>-86.956.121.222</b>
<b>Período Crítico (*)</b>	<b>2.032</b>	<b>2.032</b>	<b>2.033</b>	<b>2.033</b>
<b>Valor de Equilibrio del Módulo Recaudador</b>	<b>\$ 24.611,17</b>	<b>\$ 19.043,47</b>	<b>\$ 15.354,91</b>	<b>\$ 12.763,21</b>
<b>Población Abierta</b>				
<b>Reserva Matemática</b>	<b>529.453.145.451</b>	<b>242.347.659.497</b>	<b>143.589.330.399</b>	<b>98.075.867.108</b>
<b>Patrimonio Neto</b>	<b>34.638.772.400</b>	<b>34.638.772.400</b>	<b>34.638.772.400</b>	<b>34.638.772.400</b>
<b>Superavit o (Déficit) Actuarial</b>	<b>-494.814.373.050</b>	<b>-207.708.887.096</b>	<b>-108.950.557.999</b>	<b>-63.437.094.708</b>
<b>Período Crítico (*)</b>	<b>2.032</b>	<b>2.033</b>	<b>2.034</b>	<b>2.034</b>
<b>Valor de Equilibrio del Módulo Recaudador</b>	<b>\$ 13.445,02</b>	<b>\$ 11.200,94</b>	<b>\$ 9.852,76</b>	<b>\$ 8.841,33</b>

(\*) el período crítico se define como el año en el cual el Patrimonio Neto se hace negativo



**b. Edad de jubilación: 67 años (masculinos) y 65 años (femeninos) y 30 años de aportes**

Tasa de interés real	2,00%	4,00%	6,00%	8,00%
<b>Activo Actuarial</b>				
Aportes Personales - Activos	114.596.776.668	95.324.246.072	81.010.065.397	70.107.650.647
Aportes Subsidio por Fallecimiento - Activos	2.012.876.404	1.481.212.775	1.153.287.502	937.262.515
Aportes Subsidio por Fallecimiento - Pasivos	183.272.194	156.821.905	136.670.981	120.923.321
Aportes Personales - Ingresantes	208.619.125.744	93.903.314.794	49.367.076.998	29.071.228.813
Aportes Subsidio por Fallecimiento - Ingresantes	2.758.325.656	1.140.338.544	579.718.268	341.097.666
<b>Total del Activo - Población Cerrada</b>	<b>116.792.925.265</b>	<b>96.962.280.752</b>	<b>82.300.023.880</b>	<b>71.165.836.483</b>
<b>Total del Activo - Población Abierta</b>	<b>328.170.376.666</b>	<b>192.005.934.090</b>	<b>132.246.819.146</b>	<b>100.578.162.962</b>
<b>Pasivo Actuarial</b>				
Beneficios Población Pasiva	88.898.167.033	74.975.109.013	64.589.930.077	56.607.918.524
Subsidio por Fallecimiento - Población Pasiva	751.351.276	599.857.752	491.409.697	411.404.373
Beneficios Población Activa	369.477.637.743	225.674.772.457	147.895.908.723	102.953.205.753
Subsidio por Fallecimiento - Población Activa	2.464.455.683	1.397.519.818	867.987.744	582.614.824
Beneficios Población Ingresante	268.295.365.451	66.180.128.206	19.418.144.781	6.511.779.998
Subsidio por Fallecimiento - Población Ingresante	1.770.264.978	425.746.650	129.267.074	48.133.535
Gastos de Administración - Población Cerrada	10.511.363.274	8.726.605.268	7.407.002.149	6.404.925.283
Gastos de Administración - Población Abierta	29.535.333.900	17.280.534.068	11.902.213.723	9.052.034.667
<b>Total del Pasivo - Población Cerrada</b>	<b>472.102.975.008</b>	<b>311.373.864.308</b>	<b>221.252.238.390</b>	<b>166.960.068.759</b>
<b>Total del Pasivo - Población Abierta</b>	<b>761.192.576.064</b>	<b>386.533.667.964</b>	<b>245.294.861.818</b>	<b>176.167.091.675</b>
<b>Población Cerrada</b>				
Reserva Matemática	355.310.049.743	214.411.583.556	138.952.214.510	95.794.232.276
Patrimonio Neto	34.638.772.400	34.638.772.400	34.638.772.400	34.638.772.400
Superavit o (Déficit) Actuarial	-320.671.277.343	-179.772.811.155	-104.313.442.109	-61.155.459.876
Período Crítico (*)	2.034	2.035	2.036	2.037
Valor de Equilibrio del Módulo Recaudador	\$ 20.757,48	\$ 15.771,49	\$ 12.502,06	\$ 10.232,16
<b>Población Abierta</b>				
Reserva Matemática	433.022.199.398	194.527.733.873	113.048.042.672	75.588.928.713
Patrimonio Neto	34.638.772.400	34.638.772.400	34.638.772.400	34.638.772.400
Superavit o (Déficit) Actuarial	-398.383.426.998	-159.888.961.473	-78.409.270.272	-40.950.156.312
Período Crítico (*)	2.035	2.036	2.038	2.039
Valor de Equilibrio del Módulo Recaudador	\$ 12.200,95	\$ 10.082,68	\$ 8.751,67	\$ 7.721,45

Realizando un análisis de cada alternativa por separado, puede observarse que el déficit actuarial decrece a medida que aumenta la tasa de interés. Considerando la tasa del 8%, el déficit generado (según cada alternativa) es aproximadamente un 20% del déficit actuarial al 4%.



## J. Fluir de Fondos y Evolución de las Inversiones

Se presenta a continuación la evolución de las Inversiones de la caja, partiendo del Patrimonio neto Inicial, proyectando el mismo en función de los ingresos por aportes a recibir y por rendimientos estimados de las inversiones y los egresos por pagos de beneficios y gastos de administración.

Se han considerado gastos administrativos anuales iniciales estimados en un 9% de los aportes personales.

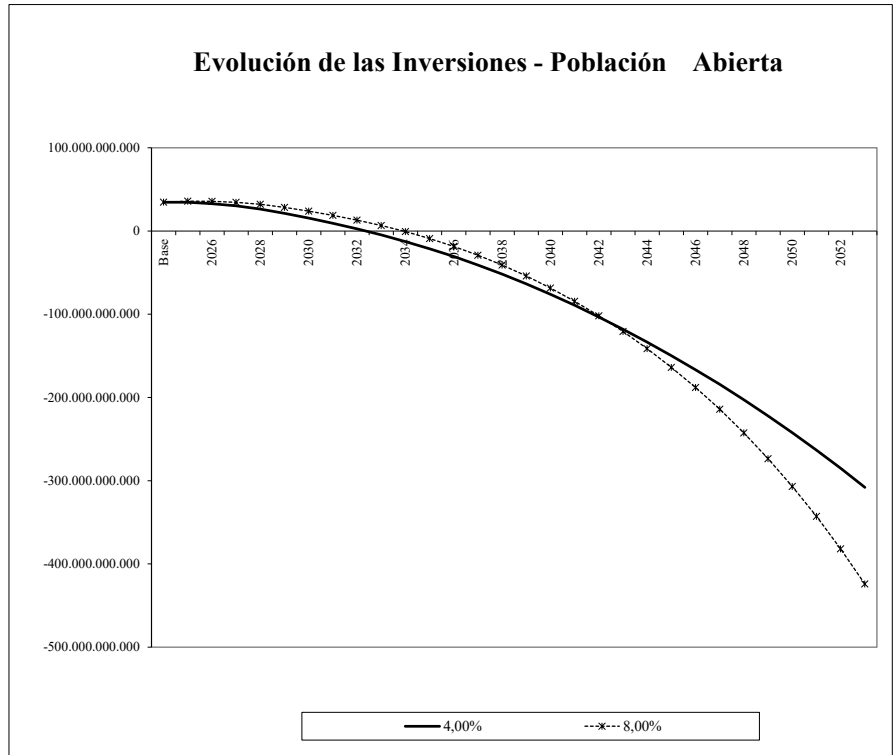
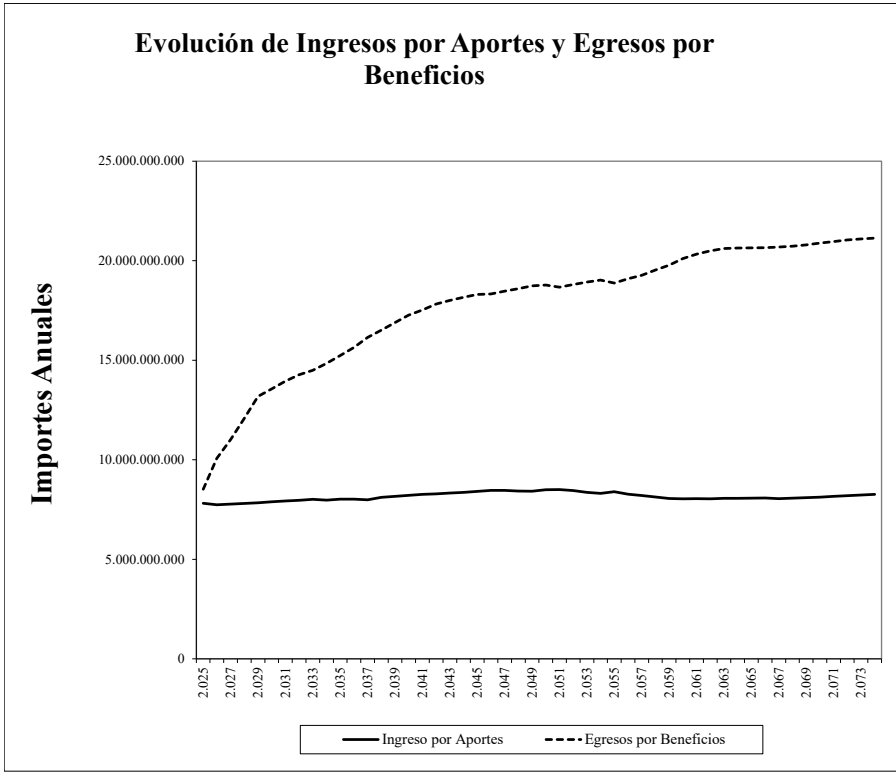
Estas estimaciones permiten visualizar cuál sería el movimiento financiero anual de mantenerse los supuestos considerados para la población activa y pasiva, el nivel de los haberes de jubilación y pensión y la mortalidad. Los valores negativos implican imposibilidad de cumplir íntegramente con los beneficios previstos, siendo necesarios recursos adicionales para ello.

En cuanto al Fluir de Fondos (criterio de lo percibido) se observa que la evolución del Patrimonio teniendo en cuenta la incidencia de los aportes netos de beneficios y gastos administrativos, adopta situaciones deficitarias, según el siguiente detalle:

### a. Edad de jubilación: 60 años y 30 años de aportes (Reglamentación Vigente)

Cierre Anual	Neto Aportes - Beneficios	Gastos de Administración	Evolución de las Inversiones de la Caja			
			Tasas de Interes Anuales Efectivas Reales Neta de Gastos			
			2,00%	4,00%	6,00%	8,00%
Base			34.638.772.400	34.638.772.400	34.638.772.400	34.638.772.400
2025	-698.853.178	-703.619.962	33.915.119.408	34.594.075.715	35.273.164.271	35.952.381.352
2026	-2.323.980.027	-696.964.295	31.542.417.587	32.897.067.934	34.279.301.586	35.689.114.428
2027	-3.229.182.618	-699.896.801	28.205.090.239	30.206.060.126	32.290.824.832	34.461.024.474
2028	-4.269.938.735	-702.831.404	23.746.940.386	26.343.052.136	29.108.494.110	32.050.052.112
2029	-5.346.895.146	-705.287.710	18.109.474.130	21.224.734.526	24.623.900.133	28.324.443.359
2030	-5.668.677.085	-709.833.685	12.029.683.511	15.568.893.730	19.534.255.368	23.961.655.989
2031	-6.015.929.224	-714.095.300	5.473.285.590	9.328.344.205	13.777.326.356	18.884.541.822
2032	-6.307.279.707	-716.646.593	-1.511.066.534	2.538.450.520	7.372.391.206	13.095.826.836
2033	-6.477.987.182	-721.182.729	-8.812.093.070	-4.701.753.030	402.735.606	6.661.896.149
2034	-6.869.274.348	-717.891.158	-16.650.996.481	-12.627.244.145	-7.384.565.244	-689.965.845
2035	-7.218.210.276	-721.646.072	-25.002.878.250	-21.229.430.402	-16.002.221.592	-8.996.503.872
2036	-7.624.154.486	-721.709.960	-33.931.845.734	-30.589.752.751	-25.554.948.241	-18.389.500.933
2037	-8.156.984.922	-718.780.197	-43.574.566.013	-40.864.882.768	-36.226.404.623	-29.084.626.692
2038	-8.394.255.788	-730.423.109	-53.661.531.290	-51.804.861.228	-47.794.420.808	-40.894.041.298
2039	-8.723.807.935	-735.068.437	-64.287.758.779	-63.523.254.716	-60.400.595.324	-53.995.517.277
2040	-9.059.666.602	-738.948.853	-75.469.630.472	-76.056.851.187	-74.112.923.104	-68.498.178.546
2041	-9.256.601.789	-743.829.225	-87.078.963.322	-89.297.603.811	-88.855.772.388	-84.370.785.598
2042	-9.535.566.786	-746.016.653	-99.204.432.861	-103.354.706.881	-104.772.656.767	-101.805.383.386
2043	-9.680.478.756	-749.465.584	-111.722.248.955	-118.125.393.100	-121.797.301.104	-120.788.930.167
2044	-9.797.843.259	-752.839.801	-124.612.361.501	-133.610.036.584	-139.967.732.222	-141.416.636.048
2045	-9.889.354.263	-757.093.041	-137.856.993.443	-149.811.726.559	-159.326.984.531	-163.794.079.523

Se presenta en términos gráficos, los flujos de fondos de aportes y beneficios y la evolución de las Inversiones

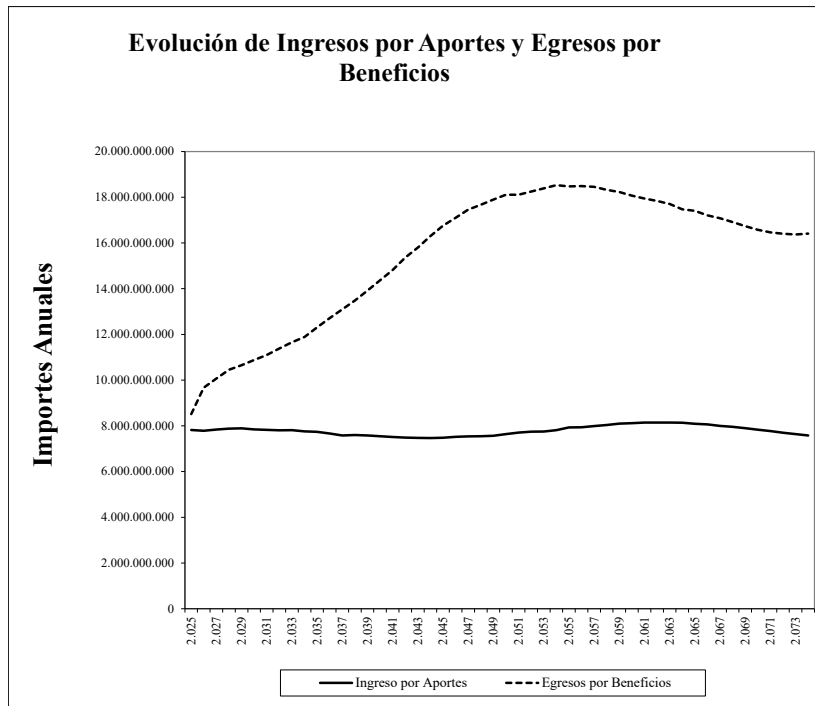


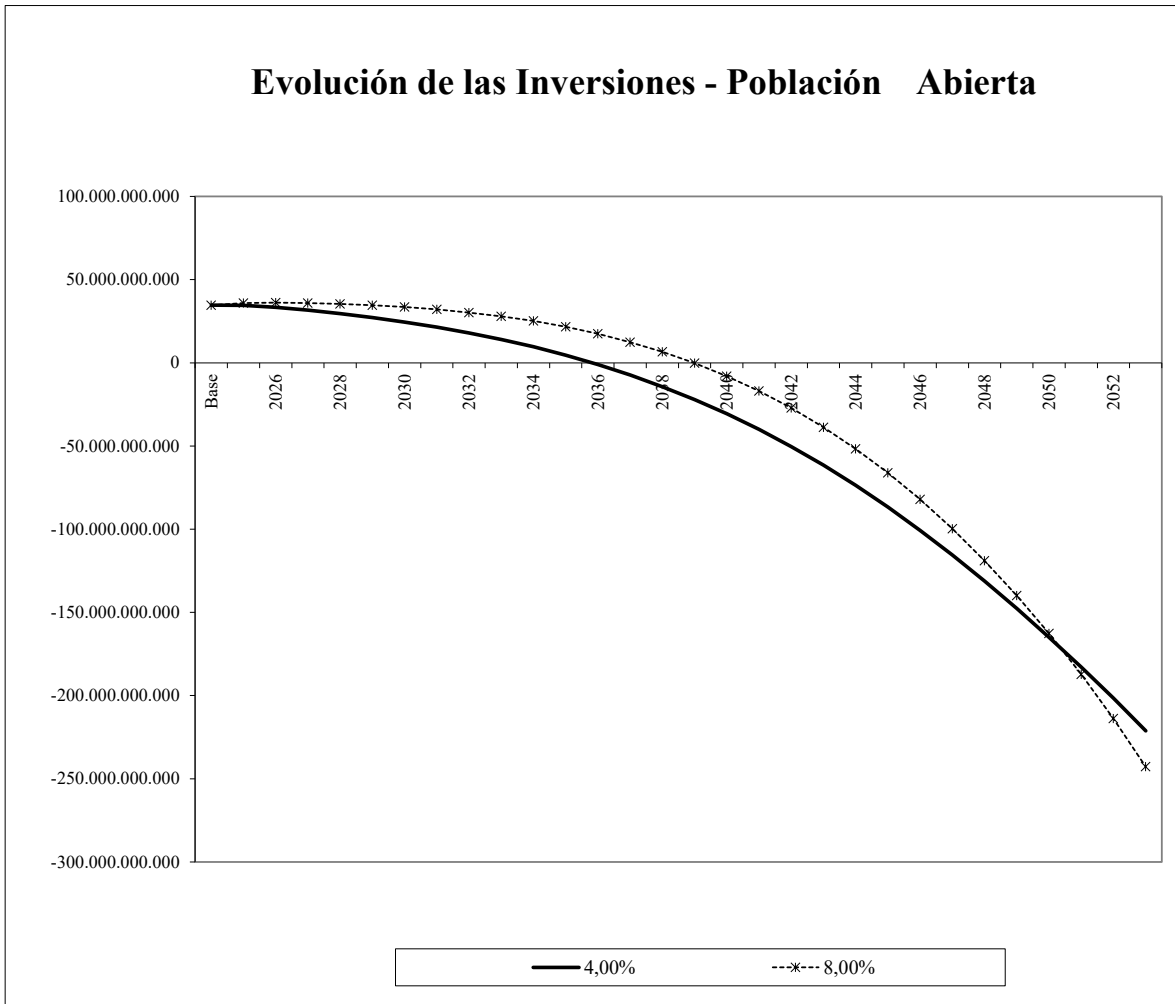


**b. Edad de jubilación: 67 años (masculinos) y 65 años (femeninos) y 30 años de aportes**

Cierre Anual	Neto Aportes - Beneficios	Gastos de Administración	Evolución de las Inversiones de la Caja			
			Tasas de Interes Anuales Efectivas Reales Neta de Gastos			
			2,00%	4,00%	6,00%	8,00%
Base			34.638.772.400	34.638.772.400	34.638.772.400	34.638.772.400
2025	-698.853.178	-703.619.962	33.915.119.408	34.594.075.715	35.273.164.271	35.952.381.352
2026	-1.885.305.280	-700.538.616	31.981.847.477	33.340.785.047	34.727.264.892	36.141.284.055
2027	-2.226.041.655	-705.680.323	29.660.590.366	31.684.634.933	33.792.508.269	35.985.851.927
2028	-2.577.235.284	-708.847.421	26.935.021.323	29.600.860.363	32.436.829.551	35.449.722.759
2029	-2.762.573.299	-710.296.026	23.966.295.660	27.243.249.087	30.807.501.514	34.676.588.909
2030	-3.037.028.139	-706.009.798	20.665.338.560	24.515.814.354	28.802.258.185	33.560.836.893
2031	-3.275.483.421	-704.050.571	17.059.513.011	21.438.102.633	26.433.212.665	32.110.050.806
2032	-3.581.546.327	-702.240.427	13.074.290.724	17.927.004.288	23.608.777.023	30.227.013.087
2033	-3.845.110.847	-702.952.844	8.742.457.368	14.005.951.358	20.342.785.483	27.918.687.701
2034	-4.128.652.128	-698.154.676	4.042.470.600	9.643.792.996	16.593.850.850	25.136.017.943
2035	-4.571.880.341	-696.274.511	-1.197.255.581	4.657.059.839	12.165.584.514	21.672.072.260
2036	-5.050.421.886	-689.757.165	-7.018.497.360	-1.010.514.766	6.985.643.539	17.440.468.984
2037	-5.516.279.991	-682.323.687	-13.419.150.153	-7.372.295.579	1.022.929.066	12.393.928.599
2038	-5.881.138.578	-684.083.329	-20.318.082.263	-14.362.426.325	-5.675.004.845	6.562.664.144
2039	-6.340.551.303	-682.087.411	-27.816.961.346	-22.098.637.747	-13.245.754.218	-210.462.959
2040	-6.820.193.637	-679.102.344	-35.947.218.252	-30.630.394.565	-21.761.497.244	-8.020.796.991
2041	-7.303.558.868	-675.903.402	-44.725.024.476	-39.993.097.112	-31.282.546.303	-16.954.961.190
2042	-7.872.324.276	-674.096.358	-54.250.986.706	-50.308.494.113	-41.958.577.669	-27.193.058.942
2043	-8.325.806.028	-672.683.241	-64.424.035.121	-61.497.528.353	-53.740.604.064	-38.720.008.021
2044	-8.835.381.774	-672.048.778	-75.314.550.005	-73.653.144.269	-66.753.539.163	-51.698.020.322
2045	-9.273.621.239	-673.431.390	-86.866.871.720	-86.743.313.131	-80.999.868.999	-66.171.142.272

Se presenta en términos gráficos, los flujos de fondos de aportes y beneficios y la evolución de las Inversiones





Los resultados negativos son la representación, en el percibido, de la posición económica deficitaria, y de la incapacidad de cumplimiento íntegro de los compromisos o necesidad de establecer cambios en las condiciones operativas de la Caja.



## **K. Módulos Recaudadores de Equilibrio Individuales y Colectivos**

### **1. Análisis Individual**

La ciencia actuarial nos permite valorar el riesgo por beneficios previsionales (jubilaciones, y pensiones por fallecimiento) que asume una entidad que, como la Caja, se compromete a brindar una serie de beneficios como contrapartida del cobro de ciertos aportes.

Definido el nivel de beneficios a prestar -egresos-, la determinación del nivel de aportes a realizar por los afiliados -ingresos- es de fundamental importancia a fin de mantener una situación de equilibrio. Tal situación de equilibrio permite garantizar la solidaridad entre los afiliados, el cumplimiento de los compromisos en el tiempo y la permanencia de la entidad en el largo plazo.

Los aportes necesarios deben definirse en función del riesgo asumido; entre los factores que definen el nivel del riesgo pueden mencionarse: la edad, el sexo y el estado civil de los afiliados cubiertos. El riesgo individual, conforme las características mencionadas, está cuantificado en el cálculo de Primas de Equilibrio.

El cálculo contempla:

- Beneficio de Jubilación Ordinaria
- Beneficio de Jubilación Extraordinaria
- Beneficio de Pensión en actividad, de afiliado jubilado y de afiliado inválido, se supone una cónyuge 5 años menor (en el caso de titular masculino) y 5 años mayor (en el caso de titular femenina)
- Asignaciones Familiares: 0.50% de los beneficios anteriores
- Otros Subsidios: 2.50% de los beneficios anteriores. Incluyendo: Incapacidad Temporaria, Maternidad, Hijos Incapacitados, Geriátricos y Cuidados Especiales, Subsidios COMEI, Subsidio por fallecimiento menor a 10 años y Subsidio bonificación por permanencia
- Gastos de Administración: 9% de los aportes

Se suponen aportes ininterrumpidos desde la edad de ingreso hasta la edad de jubilación. Se consideran titulares casados y al igual que en toda la valuación, cónyuges masculinos 5 años mayores que las titulares femeninas y cónyuges femeninas 5 años menores que los titulares masculinos. Se utilizó la tabla de mortalidad Group Annuity Mortality 1994 (G.A.M. 94), y la tasa de interés del 4% efectivo anual.

Los aportes de equilibrio indican el aporte individual necesario a fin de financiar los propios beneficios futuros. El nivel de aportes necesarios para toda la población cubierta, dependerá fundamentalmente del nivel de los beneficios y de la distribución de la población según edad y nivel de aportes.





De esta manera se detallan las primas de equilibrio discriminada por edad de ingreso, sexo y edad de jubilación:

#### Aporte Técnico de Equilibrio

Modulo Prestador

318

Edad Ingreso	Sexo	Edad Jubilacion	Valor Actual en Módulos		Módulo Recaudador Equilibrio
			Aportes	Beneficios	
30	M	60	1.870	30.634	5.211
30	F	60	1.883	29.385	4.962
30	M	67	1.968	23.852	3.853
30	F	65	1.960	24.225	3.930

Como ejemplo puede mencionarse que un afiliado de sexo masculino que ingresa a la Caja con 30 años y se jubila a los 60 años de edad debería aportar sobre la base de un módulo recaudador de \$5.211 a fin de poder recibir una jubilación ordinaria, extraordinaria, pensiones, asignaciones familiares y otros subsidios, sobre la base de 450 módulos (\$143.100).

El módulo recaudador a marzo de 2024 se encuentra en el \$5.465, por lo que el mismo es superior a los estimados en este acápite (teniendo en cuenta los supuestos antes detallados). Es importante destacar que estos valores son coincidentes con los estimados en la valuación actuarial de la población ingresante, donde se observa un leve superávit actuarial entre ingresos por aportes y egresos por pagos de beneficios.

De esta manera y a los efectos de establecer los motivos técnicos individuales del déficit actuarial mencionado en este informe debe darse especial atención a la relación histórica entre ambos módulos a través del tiempo, teniendo en cuenta que el carácter deficitario de los aportes es tanto mayor cuanto menor sea la relación entre el módulo recaudador y el módulo prestador.

**Es importante mencionar que de realizarse aportes menores a los de “equilibrio”, los fondos acumulados no serían suficientes para recibir los beneficios correspondientes.**

**Dado el carácter individual de los aportes estimados, los mismos no permiten cubrir las erogaciones que se produzcan por los beneficios en curso y beneficios futuros con cargo a aportes pasados.**



## 2. Análisis Colectivo

A continuación, incorporamos el concepto de aportes técnicos de equilibrio colectivo, que complementa los aportes técnicos de equilibrio individual detallados anteriormente.

Es importante mencionar que el esquema individual no tiene en cuenta la “historia” de la Caja, en cuanto a la evolución de aportes, beneficios, gastos de administración, rentabilidad de las inversiones en términos reales y patrimonio computable.

Estima, por lo tanto, la tasa de aporte ante el ingreso de un afiliado para equilibrar sus aportes a realizar y sus beneficios a pagar, sin considerar aspectos relacionados con gastos de administración, beneficios de pasivos actuales, los beneficios a generarse por aportes ya realizados y el saldo acumulado de reservas.

Debe tenerse presente que la situación actual no es el reflejo de la situación planteada en el esquema individual, ya que los aportes, los beneficios y los gastos de administración se han modificado en el tiempo y las rentabilidades obtenidas en términos reales no necesariamente han alcanzado las tasas de interés técnica en cada uno de los años.

Por lo tanto, se tiene en la actualidad un saldo acumulado de inversiones que no es igual al saldo acumulado de inversiones estimado que se hubiese obtenido de mantenerse las hipótesis planteadas en el esquema individual.

Es por ello que se incorpora el concepto de equilibrio colectivo, el cual contempla la totalidad de los aspectos mencionados y representa el aporte total a realizar para equilibrar la situación actuarial de la caja, es decir que la reserva matemática a constituir sea igual al Patrimonio computable.



Se detallan los valores del módulo recaudador de equilibrio para cada alternativa de valuación.

**a. Edad de jubilación: 60 años y 30 años de aportes (Reglamentación Vigente)**

Tasa de interés real	2,00%	4,00%	6,00%	8,00%
<b>Población Cerrada</b>				
Reserva Matemática	395.153.516.481	250.284.297.736	169.597.111.871	121.594.893.622
Patrimonio Neto	34.638.772.400	34.638.772.400	34.638.772.400	34.638.772.400
Superavit o (Déficit) Actuarial	-360.514.744.081	-215.645.525.336	-134.958.339.470	-86.956.121.222
Valor de Equilibrio del Módulo Recaudador	\$ 24.611,17	\$ 19.043,47	\$ 15.354,91	\$ 12.763,21
<b>Población Abierta</b>				
Reserva Matemática	529.453.145.451	242.347.659.497	143.589.330.399	98.075.867.108
Patrimonio Neto	34.638.772.400	34.638.772.400	34.638.772.400	34.638.772.400
Superavit o (Déficit) Actuarial	-494.814.373.050	-207.708.887.096	-108.950.557.999	-63.437.094.708
Valor de Equilibrio del Módulo Recaudador	\$ 13.445,02	\$ 11.200,94	\$ 9.852,76	\$ 8.841,33

**b. Edad de jubilación: 67 años (masculinos) y 65 años (femeninos) y 30 años de aportes**

Tasa de interés real	2,00%	4,00%	6,00%	8,00%
<b>Población Cerrada</b>				
Reserva Matemática	355.310.049.743	214.411.583.556	138.952.214.510	95.794.232.276
Patrimonio Neto	34.638.772.400	34.638.772.400	34.638.772.400	34.638.772.400
Superavit o (Déficit) Actuarial	-320.671.277.343	-179.772.811.155	-104.313.442.109	-61.155.459.876
Valor de Equilibrio del Módulo Recaudador	\$ 20.757,48	\$ 15.771,49	\$ 12.502,06	\$ 10.232,16
<b>Población Abierta</b>				
Reserva Matemática	433.022.199.398	194.527.733.873	113.048.042.672	75.588.928.713
Patrimonio Neto	34.638.772.400	34.638.772.400	34.638.772.400	34.638.772.400
Superavit o (Déficit) Actuarial	-398.383.426.998	-159.888.961.473	-78.409.270.272	-40.950.156.312
Valor de Equilibrio del Módulo Recaudador	\$ 12.200,95	\$ 10.082,68	\$ 8.751,67	\$ 7.721,45

Puede observarse que los valores son superiores a los detallados en los aportes técnicos de equilibrio, ello tiene su base en la consideración de los beneficios de la población pasiva y de los beneficios a generarse por aportes ya realizados.

El análisis colectivo incluye en la estimación de los aportes técnicos de equilibrio el déficit actuarial de base, el cual debe ser financiado mediante los recursos recibidos por aportes personales (activos y pasivos) y patronales.

Por lo tanto puede apreciarse que las alternativas de valuación que poseen menor déficit actuarial de base poseen aportes técnicos de equilibrio colectivo más cercanos a los aportes técnicos de equilibrio individual detallados en el informe anterior.



## L. Subsidio por Fallecimiento – Aportes Técnicos de Equilibrio

Se presenta a continuación, el aporte técnico mensual en pesos de equilibrio para financiar el Subsidio por Fallecimiento, considerando que los aportes futuros deben financiar íntegramente a los beneficios futuros.

### a. Edad de jubilación: 60 años y 30 años de aportes (Reglamentación Vigente)

Tasa de interés real	2,00%	4,00%	6,00%	8,00%
<b>Subsidio por Fallecimiento</b>				
Población Cerrada - Aportes	2.198.641.192	1.639.317.548	1.290.662.414	1.058.594.658
Población Cerrada - Beneficios	3.212.955.274	1.994.499.236	1.357.073.123	992.252.680
<b>Población Cerrada - Reservas Matemáticas</b>	<b>1.014.314.081</b>	<b>355.181.688</b>	<b>66.410.709</b>	<b>-66.341.978</b>
<b>Aporte Mensuales de Equilibrio</b>	<b>\$ 730,67</b>	<b>\$ 608,33</b>	<b>\$ 525,73</b>	<b>\$ 468,67</b>
<b>Población Abierta - Aportes</b>				
Población Abierta - Beneficios	5.480.077.513	3.035.688.931	2.025.138.555	1.506.133.221
Población Abierta - Beneficios	5.314.372.522	2.514.327.765	1.520.305.394	1.055.197.821
<b>Población Abierta - Reservas Matemáticas</b>	<b>-165.704.991</b>	<b>-521.361.166</b>	<b>-504.833.161</b>	<b>-450.935.400</b>
<b>Aporte Mensuales de Equilibrio</b>	<b>\$ 484,88</b>	<b>\$ 414,13</b>	<b>\$ 375,36</b>	<b>\$ 350,30</b>

### b. Edad de jubilación: 67 años (masculinos) y 65 años (femeninos) y 30 años de aportes

Tasa de interés real	2,00%	4,00%	6,00%	8,00%
<b>Subsidio por Fallecimiento</b>				
Población Cerrada - Aportes	2.196.148.598	1.638.034.680	1.289.958.484	1.058.185.836
Población Cerrada - Beneficios	3.215.806.959	1.997.377.570	1.359.397.441	994.019.198
<b>Población Cerrada - Reservas Matemáticas</b>	<b>1.019.658.361</b>	<b>359.342.890</b>	<b>69.438.957</b>	<b>-64.166.638</b>
<b>Aporte Mensuales de Equilibrio</b>	<b>\$ 732,15</b>	<b>\$ 609,69</b>	<b>\$ 526,92</b>	<b>\$ 469,68</b>
<b>Población Abierta - Aportes</b>				
Población Abierta - Beneficios	4.954.474.254	2.778.373.224	1.869.676.751	1.399.283.503
Población Abierta - Beneficios	4.986.071.937	2.423.124.219	1.488.664.515	1.042.152.733
<b>Población Abierta - Reservas Matemáticas</b>	<b>31.597.683</b>	<b>-355.249.005</b>	<b>-381.012.237</b>	<b>-357.130.769</b>
<b>Aporte Mensuales de Equilibrio</b>	<b>\$ 503,19</b>	<b>\$ 436,07</b>	<b>\$ 398,11</b>	<b>\$ 372,39</b>

Si tomamos como base una tasa de interés del 4%, sólo en el caso de la población cerrada, los aportes mensuales técnicos de equilibrio son superiores a los actualmente vigentes.



## M. Conclusiones

### 1. Situación Actuarial

Conforme con los elementos considerados, la Caja presenta una situación de **déficit actuarial**, dado que el valor actual de los compromisos excede al de los ingresos.

Tal déficit es de carácter económico con efecto financiero en el corto plazo y mediano plazo. Si bien se observan que los ingresos por aportes son inferiores a los egresos por beneficios y gastos desde el inicio, se cuenta con un patrimonio neto que permite alcanzar un período crítico en el año 2.033 (población abierta alternativa a) / 2.036 (población abierta alternativa b) considerando una tasa de interés del 4%, momento a partir del cual el patrimonio neto se haría nulo.

El informe presenta el flujo anual de aportes y beneficios, estableciendo las reservas matemáticas necesarias, el déficit actuarial resultante y los períodos críticos. Además, se detallan anualmente las necesidades de financiamiento, conforme con el neto de ingresos a recibir y egresos a pagar.

El déficit actuarial se debe a que el valor actual de los compromisos es superior al de los ingresos más la proporción de patrimonio neto aplicable a la población de activos y pasivos.

### 2. Insuficiencia de Aportes

Se estiman los valores de equilibrio de los aportes individuales y colectivos, considerando para estos últimos la población cerrada y abierta. En el análisis colectivo y tomando como base la población abierta al 4% el valor del módulo recaudador debería ser de \$11.201 (alternativa a) o de \$10.083 (alternativa b) para equilibrar la situación actuarial. Es importante destacar que a menor tasa de interés mayor es el factor de ajuste.

### 3. Subsidio por Fallecimiento

Se presentan los aportes mensuales de equilibrio del Subsidio por Fallecimiento, cuyo valor actual de \$500 es superior a los aportes estimados por la población abierta.

### 4. Prestaciones Diferenciadas

Se presenta un análisis técnico de las prestaciones diferenciadas, destacando que las mismas **no representa un porcentaje significativo dentro de los aportes y beneficios totales de la Caja.**

Sobre la base del esquema actual, entendemos conveniente llevar un control individual de los acumulados previsionales en módulos de cada beneficio en curso, de manera de adecuar los mismos a lo establecido en la reglamentación actual.



En cuanto al análisis técnico el mismo implica la incorporación de aspectos actuariales en la determinación del monto del beneficio, en lugar de la determinación actual, de manera de permitir el cobro de los beneficios de los mismos de carácter vitalicio en lugar de por un pago cierto (81 años – con un mínimo de años – o la extinción del saldo acumulado previsional, lo que ocurra primero).

El esquema planteado se basa en el concepto de rentas vitalicias con pagos ajustables periódicamente por rendimiento de inversiones.